

ACTA ORD. N°18.-

SESIÓN ORDINARIA N°18/2026.-

En Osorno, a 19 de mayo de 2026, siendo las 15:05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°17 de fecha 12 de MAYO de 2026.
2. OFICIO N°LLA-00012 DEL 15.04.2026. FOSIS REGIONAL Y COMPLEMENTADO POR E-MAIL DEL 06.05.2026. FOSIS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para someter a una nueva votación el adjudicar la propuesta presentada al **“PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO 2026”**, a ejecutarse en la comuna de Osorno, cuya votación anterior no alcanzó la mayoría absoluta de los Concejales asistentes y que votaron efectivamente en la Sesión Ordinaria N°17 del 05 de mayo de 2026. No se sometió a una segunda votación en la misma Sesión, por cuanto el artículo 86 de la Ley N°18.695, solamente contempla la segunda votación en caso de empate, hipótesis legal que no aconteció en este caso. Siendo los siguientes oferentes:
 - A. SOCIEDAD ARRAYANES LTDA.
 - B. CONSULTORA RAE SPA.
 - C. VISIÓN SOCIAL CONSULTORES SPA.
3. ORD. N°12313 DEL 13.05.2026. SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA EL CUIDADOR DEL NUEVO CENTRO DEPORTIVO V CENTENARIO, infraestructura que no forma parte del proyecto postulado al FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos «Construcción Cancha Centro Deportivo V Centenario, código BIP 50000852-0, y que será ejecutada de manera paralela a la construcción de la obra principal.
4. ORD. N°735 DEL 14.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva año 2026, conforme al artículo N°13, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: "Buenas tardes señoras y señores Concejales, tengo la excusa de la señorita Cecilia Ubilla, que no va a estar presente en esta reunión".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°17 de fecha 12 de MAYO de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 12 de MAYO de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales (es).

ACUERDO N°208.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. OFICIO N°LLA-00012 DEL 15.04.2026. FOSIS REGIONAL Y COMPLEMENTADO POR E-MAIL DEL 06.05.2026. FOSIS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para someter a una nueva votación el adjudicar la propuesta presentada al **"PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO 2026"**, a ejecutarse en la comuna de Osorno, cuya votación anterior no alcanzó la mayoría absoluta de los Concejales asistentes y que votaron efectivamente en la Sesión Ordinaria N°17 del 05 de mayo de 2026. No se sometió a una segunda votación en la misma Sesión, por cuanto el artículo 86 de la Ley N°18.695, solamente contempla la segunda votación en caso de empate, hipótesis legal que no aconteció en este caso. Siendo los siguientes oferentes:

SOCIEDAD ARRAYANES LTDA.
CONSULTORA RAE SPA.
VISIÓN SOCIAL CONSULTORES SPA.

Se da lectura al «OFICIO N°LLA-00012. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN RECURSOS PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO 2026. PUERTO MONTT, 15 DE ABRIL DE 2026. DE: MARCELA BANDA VERGARA, DIRECTORA REGIONAL (S) FOSIS LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local, y a lo establecido en el Reglamento de Operación del Procedimiento IRAL 2026; me permito informar a Ud., que se debe presentar al Concejo Municipal para la selección de o las propuestas presentadas a los Programas Emprendamos Básico y Avanzado 2026, a través de la Primera y Segunda Licitación Pública del programa en comento año 2026, que en este caso al ser comunal, es el Alcalde y el Concejo Municipal, quienes deben adjudicar la o las propuestas según corresponda al territorio focalizado, de entre las propuestas que resultaron Técnicamente

elegibles, como resultado del proceso de evaluación ex - ante realizada por un ente externo contratado para tal efecto. Los recursos asignados corresponden a:

Por lo tanto, de acuerdo con la focalización de cada una de las licitaciones que se señalan a continuación corresponde realizar Jurado provincial e intercomunal correspondientes a:

PROYECTO/ TERRITORIO	COMUNA	PRESUPUESTO	COBERTURA	COMPONENTE/SERVICIOS		
				Financiamiento	Capacitación	Asesoría
Empren.	Osorno	\$59.500.000	50	\$27.370.000	\$15.470.000	\$16.660.000
Básico/ 1						
Empr. Avanzado/2	Osorno	\$83.300.000	70	\$38.318.000	\$21.658.000	\$23.324.000

El objetivo de los Programas Emprendamos Básico y Avanzado es aumentar el nivel de desarrollo de microemprendimientos de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de la entrega de recursos y potenciar las características emprendedoras en función del desarrollo de su actividad económica independiente.

Es por ello, que solicitamos incluir en la próxima Sesión del Concejo Municipal, la presentación del Programa mencionado, por parte del Evaluador Ex ante, acompañado por la Encargada del Programa y Directora (s) Regional del FOSIS y/o Jefe Depto. Gestión de Programas (s), quienes podrán resolver sus dudas y complementar información sobre el particular.

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente. MARCELA BANDA VERGARA, DIRECTORA REGIONAL (S) FOSIS LOS LAGOS.»

Se integra a la mesa, doña María José Harros Angulo, Jefa Departamento Gestión de Programas, FOSIS Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN: “Consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, solo decir que lo planteé ese día, que usted no podía decidir, se acuerda, y lo dije, que no podía decidir la votación, pero nadie, me escucho al final”.

ALCALDE BERTIN: “Es que no nos dimos cuenta en el momento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es porque había cuatro votos, y se requerían cinco para poder aprobarlo. Ese día lo manifesté, pero quedó ahí”.

ALCALDE BERTIN: "Había mayoría, pero no había mayoría reglamentaria”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Nosotros necesitamos, normalmente, cinco votos. Aquí hubo cuatro, y lo dije ese día, se acuerda, está en el Acta, en todo caso".

ALCALDE BERTIN: "Cuántos votaron por uno".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tres, tres, uno, creo que fue eso".

ALCALDE BERTIN: "Era tres, tres, uno. Y con el voto mío fue cuatro, tres, uno".

CONCEJAL RAZAZI: "Cuántos votos necesitamos".

ALCALDE BERTIN: "Uno más. Con cinco hacia arriba, por una opción".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque no son Fondos nuestros, no es una propuesta nuestra"

SEÑORA HARROS: "Buenas tardes, traje una pequeña presentación, para resolver dudas.

FOSIS

TRABAJANDO POR LOS USUARIOS

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE CHILE

Votación Jurado IRAL 2026

Región de Los Lagos

FOSIS Inversión Regional de Asignación Local 2026				
Programa	Territorio	Comuna	Inversión \$	Cobertura/Usuarios
Emprendamos Básico	Provincia Chiloé	Chonchi	\$16.660.000	14
		Dalcahue	\$16.660.000	14
		Quellón	\$16.660.000	14
		Castro	\$16.660.000	14
		Ancud	\$16.660.000	14
Emprendamos Básico	Provincia Llanquihue	Los Muermos	\$19.040.000	16
		Frutillar	\$21.420.000	18
		Llanquihue	\$21.420.000	18
		Puerto Varas	\$21.420.000	18
Emprendamos Básico	Provincia Osorno	Osorno	\$83.330.000	70
Emprendamos Básico	Regional	Usuarios cumplan requisitos y prelación de selección de encadenamiento Emp. Semilla	\$47.600.000	40
Convenio	Provincia de Palena	Chaitén	\$23.800.000	20
Emprendamos Avanzado		Futaleufú	\$23.800.000	20
Emprendamos Avanzado	Provincia Osorno	Osorno	\$59.500.000	50
Emprendamos Avanzado	Provincia Llanquihue	Puerto Montt	\$59.500.000	50
Emprendamos Avanzado	Provincia de Chiloé	Quellón	\$17.850.000	15
		Castro	\$17.850.000	15
		Ancud	\$17.850.000	15
TOTALES			\$517.650.000	435

INFORMACIÓN LICITACIÓN PUBLICA EMPRENDAMOS AVANZADO 2026

- Publicada en Página de Licitaciones WEB del FOSIS del 10-03-2026 al 31-03-2026.
- Los recursos son propios de FOSIS, no existe transferencia de recursos asociados a la adjudicación.
- El proyecto lo desarrolla el proponente adjudicado y no el Municipio.
- En las bases de licitación queda explícito, que la licitación corresponde a procedimiento IRAL (pág 16 de las bases), por lo tanto el Concejo Municipal puede adjudicar cualquiera de los 3 proponentes con mayor puntaje (pág 5 procedimiento IRAL).
- Al no adjudicar, el proceso de ejecución de los programas se retrasa, llegando de forma tardía a las personas beneficiarias, generando reclamos.

Un poco complementar que esta licitación, es una licitación pública, que fue desde el 10 de marzo al 31 de marzo. Los recursos son propios del FOSIS, no son transferidos al municipio, como para que lo tengan claro.



La evaluación técnica, acá tenemos el primer ejecutor, que tiene el mayor alto puntaje, que es Sociedad de los Arrayanes. Ellos tuvieron una nota en criterio de especialización de género, un cinco. No tuvieron el puntaje máximo, porque dentro de las bases, y la evaluación Ex Ante, dentro de las bases indica que, si es que ellos tuvieran un diplomado, tendrían la nota máxima, que es un siete. De lo contrario, si tienen solamente cursos, se va bajando la nota. Por eso ellos tienen la nota cinco, si no tendrían el 100%. Y, además, la evaluación histórica, ellos tienen un 98,6% que es alta para una ejecución del FOSIS, para los dos años.

Luego tenemos, en segundo lugar, la Consultora RAE. Spa. Ellos tienen dos criterios que tienen menor a siete, el cual la especialización de género. De nuevo, porque su equipo cuenta con cursos y no con el diplomado para tener la nota siete. Y, además, en dedicación horaria de los perfiles requeridos, de los recursos humanos, en las bases indicaba que tenían que tener 40 horas, como mínimo, para atender a usuarios, y ellos presentaron 20 horas. Por lo tanto, no cumple, con el total, sino que cumple con menor cantidad.

EVALUACIÓN TÉCNICA					
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA y PROponente					
Código Propuesta	10.457402.00019-26				
Proponente	Visión Social Consultores Spa				
Evaluador	Jaime Ignacio Celedón Huidalgo				
Monto	59.500.000				
Costo Unitario	1.190.000				
Fecha	10-04-2026				
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA				90,67%	
CALIFICACION EVALUACION TECNICA				89,50%	
Porcentaje de Descuento (Ficha de Admisibilidad)				0,00%	
Resultado de Evaluaciones Históricas				95,370%	
				¿Proponente Presenta	SI
EVALUACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS					
RECURSOS HUMANOS				34,5% Resultado	
Nº	ITEMES	%	CALIFICACION	OBSERVACIONES	
1	Formación profesional y/o técnica	20%	7	1. Formación profesional y/o técnica: Conclusión: El 100% de los integrantes del equipo cumplen con la formación profesional y/o técnica solicitada en la base de la convocatoria (10-03-2023 al 10-03-2026).	
2	Especialización en género	10%	5	2. Especialización en género: Conclusión: se identifica dentro de la propuesta una integrante del equipo técnico con curso en Género en los últimos tres años.	
3	Especialización	10%	7	3. Especialización en los últimos 3 años desde la apertura de la convocatoria (10-03-2023 al 10-03-2026).	
4	requeridos	20%	7	4. Dedicación del equipo profesional: Conclusión: El 100% del equipo cumple con la dedicación de horas.	
5	Organización del Equipo	10%	7	5. Organización del Equipo: La organización del equipo para la ejecución requerida cumple con	
6	Experiencia del equipo - En temas de la convocatoria	10%	3	6. Experiencia del equipo - En temas de la convocatoria (periodo entre el 2023 y 2026) (exceptuando guardadora infantil). Conclusión: Menos del 80% y hasta el 50 % del equipo tiene experiencias con las características descritas y según lo establecido en la base de licitación y/o formulario.	
7	Experiencia del equipo - Conocimiento de la población objetivo	20%	3	7. Experiencia del equipo - Conocimiento de la población objetivo (periodo entre el 2023 y 2026) (exceptuando guardadora infantil). Conclusión: Menos del 80% y hasta el 50 % del equipo tiene experiencias con las características descritas y según lo establecido en la base de licitación y/o formulario.	

Y, en tercer lugar, estaba Visión Social. Ellos, en los criterios técnicos, también tienen la especialización de género y la experiencia del equipo en temas de la convocatoria. Ellos presentaron recursos humanos que todo el equipo no tiene la experiencia en temáticas de la convocatoria, que es capacitación o emprendimiento, y también experiencia del equipo en conocimiento de la población objetivo. O sea, quiere decir que dentro de los tres o cuatro recursos humanos que presentaron, solo uno o dos tenían experiencia, por eso la nota tres. Ese es el criterio. También ellos cuentan con una evaluación histórica 95%, que igual es alta. De los tres, las evaluaciones han sido altas, como para despejar esa duda, de por qué tienen esas notas”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero, de todas maneras, lo que nos presenta usted, lo que tenemos que votar es por el Programa Emprendamos Avanzado 2026, el otro está listo”.

SEÑORA HARROS: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: "Por lo tanto, el avanzado era solamente el que estaba con el problema de votos y tenemos tres nombres. Los tres tienen las mismas posibilidades, ustedes tienen que dirimir, por lo tanto, puede ser el A, B o C, ustedes tienen que calificar ahí, cuál es la que ustedes elegirán”.

CONCEJAL RAZAZI: "Qué pasa, Presidente, si no tenemos la votación completa ahora”.

ALCALDE BERTIN: "No importa, votamos igual y se vota de nuevo, y si en la tercera votación sigue igual, mi voto sería el dirimente”.

SEÑORA HARROS: “Lo único que quiero comentarles es que, al retrasar este proceso, nosotros llegamos tarde a la ciudadanía, e igual nos llegan reclamos, solicitudes”.

ALCALDE BERTIN: "Eso lo tenemos claro. Bien vamos a la votación señores Concejales, tienen alguna duda, colegas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No. Solo agradecer, porque ayer nos contactamos y hoy día también, para resolver algunas dudas que tenía procedimentales, que fue por eso, que me abstuve la semana pasada”.

ALCALDE BERTIN: “Bien tomo la votación señores Concejales”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Por la letra B”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Letra A

CONCEJALA CABELLO: “Letra B”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a mantener mi voto por la letra B, por la consultora RAE, que fue lo que voté en la sesión anterior”.

CONCEJALA GUISEN: "Letra B, Presidente”.

CONCEJAL RAZAZI: "Mantengo mi voto, Presidente, por la letra A”.

CONCEJALA VALDERAS: “Por la letra B”.

ALCALDE BERTIN: "Para que no quede ninguna duda, mi voto es por la letra B, por lo tanto, 6 votos por la letra B y 2 votos por la letra A. Por lo tanto, en consecuencia, se adjudica a la Consultora RAE Spa. Bien, estamos claros”.

Se somete a una nueva votación el adjudicar la propuesta presentada al “**PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO 2026**”, a ejecutarse en la comuna de Osorno, cuya votación anterior no alcanzó la mayoría absoluta de los Concejales asistentes y que votaron efectivamente en la Sesión Ordinaria N°17 del 05 de mayo de 2026; por lo tanto, no se sometió a una segunda votación en la misma Sesión, por cuanto el artículo 86 de la Ley N°18.695, solamente contempla la segunda votación en caso de empate, hipótesis legal que no aconteció en este caso. Siendo el siguiente oferente:

Ejecutor	Código Propuesta	Nombre Territorio	Comuna	Cobertura/Usuarios.	Presupuesto
CONSULTORA RAE. R.U.T. N°76.973.998-K	10.457402.00033- 26	Territorio 1	Osorno	50	\$59.500.000.-

Esto incluido en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local y a lo establecido en el Reglamento de Operación del Procedimiento IRAL 2026, y lo expuesto sobre el PROGRAMA EMPRENDAMOS BÁSICO Y AVANZADO 2026, Adjudicación de Propuestas, Modalidad de Operación IRAL 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en Oficio N°LLA-00012 del 15 de abril de 2026, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social

(FOSIS), complementado con los E-mails del 06 de mayo de 2026 y del 13 de mayo de 2026, ambos del FOSIS; y antecedentes adjuntos.

Votaron por adjudicar a la CONSULTORA RAE SPA.: el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla y la Concejala Natali Guissen Ibarra y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (6 votos).

Votan por adjudicar a la SOCIEDAD ARRAYANES LTDA.: el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y el Concejal Francisco Razazi Kauak (2 votos).

ACUERDO N°209.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°12313 DEL 13.05.2026. SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA EL CUIDADOR DEL NUEVO CENTRO DEPORTIVO V CENTENARIO, infraestructura que no forma parte del proyecto postulado al FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos «Construcción Cancha Centro Deportivo V Centenario, código BIP 50000852-0, y que será ejecutada de manera paralela a la construcción de la obra principal.

Se da lectura al «ORD. SEC. N°12313 SECPLAN. MAT.: Solicita incorporar punto en tabla en el próximo Concejo Municipal. OSORNO, 13 de mayo de 2026. A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a usted, incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

En el marco de la postulación del proyecto “Construcción Cancha Centro Deportivo V Centenario”, código BIP 50000852-0, a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Los Lagos. Mediante el presente documento el Concejo Municipal acuerda comprometer recursos para la construcción de una casa para el cuidador del nuevo recinto deportivo, infraestructura que no forma parte del proyecto FNDR y que será ejecutada de manera paralela a la construcción de la obra principal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Esto es más o menos igual que la Cancha de Carlos Condell”.

CONCEJAL RAZAZI: "Tienen un costo aproximado eso”.

ALCALDE BERTIN: "Unos 20 millones o 30 millones aproximadamente. Son casas prefabricadas, nosotros hacemos el radier, hacemos toda la instalación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo hacemos nosotros".

ALCALDE BERTIN: "Si, lo hacemos nosotros".

CONCEJAL ARREDONDO: "A quién le estamos comprometiendo los recursos si no forman parte del proyecto".

ALCALDE BERTIN: "No, nos comprometimos nosotros. Nosotros tenemos que tener la plata para construir nosotros, por nuestra cuenta".

CONCEJAL ARREDONDO: "Es que para que quede, para el mismo Concejo, llegado el momento".

ALCALDE BERTIN: "Para que no tengamos problema al ser adjudicada la cancha del Centro Deportivo, si nos pasan el dinero, nos pueden preguntar cómo van a construir la casa, aquí tenemos la plata, nosotros la tenemos, nosotros nos comprometemos a tener la plata para eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el mismo proyecto".

ALCALDE BERTIN: "No, no va con el mismo proyecto, va paralelo, Se ejecuta la obra, que son 1.700 millones aproximadamente. Se comienza la obra y nosotros, una vez que esté avanzada, hacemos la casa. Ojalá terminar juntos con la obra, para que así la persona, que se haga cargo en el cuidado de la cancha tenga su casa lista en ese momento".

CONCEJAL ARREDONDO: "Este certificado, si bien es cierto, no se exige, me imagino que se va a enviar, dentro de los papeles".

ALCALDE BERTIN: "Cuando se haga la presentación del proyecto".

CONCEJAL ARREDONDO: "Lo que abunda no daña, así que, me imagino que no hay problema en aquello".

ALCALDE BERTIN: "Sí, y mejora el proyecto, porque la pregunta que se van a hacer, si van a construir la cancha y quién la va a cuidar, cómo la van a cuidar, cómo la van a mantener. Ahí está la respuesta, nosotros la vamos a cuidar. De eso se trata, un poco de dar la seguridad. Bien, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA EL CUIDADOR DEL NUEVO CENTRO DEPORTIVO V CENTENARIO, infraestructura que no forma parte del proyecto postulado al FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos «Construcción Cancha Centro Deportivo V Centenario, código BIP 50000852-0, y que será ejecutada de manera paralela a la construcción de la obra principal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°12313 del 13 de mayo de 2026, de la Secplan

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°210.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°735 DEL 14.05.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva año 2026, conforme al artículo N°13, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da la lectura al «ORD. N°735 DIDECO. ANT.: REGLAMENTO BECA DEPORTIVA N°379 DE 10.04.2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Usted, tenga a bien incluir en la próxima sesión de Honorable Concejo, la deferencia de designar 02 Concejales quienes puedan integrar Jurado Municipal para el proceso de selección de los deportistas beneficiarios de la Beca Deportiva año 2026, según Reglamento N°379 de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, en su Artículo N°13 que señalan lo siguiente:

El jurado estará compuesto por un funcionario designado por el Alcalde, quien lo presidirá; el Director de Desarrollo Comunitario; el jefe del Departamento de Deportes, quien a la vez actuará como Secretario Ejecutivo y, dos concejales designados anualmente por el Concejo Municipal. El cuerpo colegiado determinará la forma y oportunidad de la designación indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales denme nombres u ofrezcan nombres y los votamos".

CONCEJALA VALDERAS: "Propongo a don Miguel Arredondo".

ALCALDE BERTIN: "Bien primer candidato don Miguel Arredondo. Otro candidato, pueden ser tres o cuatro, o pueden ser dos".

CONCEJAL RAZAZI: "Propongo a don Juan Carlos Velásquez.".

ALCALDE BERTIN: "Don Juan Carlos Velásquez, hay otro, no hay nadie más, por lo tanto, procedemos a ratificar los dos nombres, con voto. Esto es solamente ratificar los dos nombres propuestos por voto. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de designar a los Concejales don Miguel Arredondo Orellana y don Juan Carlos Velásquez Mancilla, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2026, conforme al artículo N°13, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°735 del 14 de mayo de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°211.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Que pase a la mesa don Carlos González. A ver, quiero colocar en Puntos Varios un tema, dado que ha salido una serie de comentarios y cosas por el estilo, sobre el asunto de Pichil. Me llama la atención profundamente, porque unos lugareños de Pichil, estaban dando noticias al respecto, que le habían dicho, que no había plata para hacer la obra y que nos habíamos gastado la plata en otro proyecto, que estábamos haciendo el Terminal de Buses y que con esa plata podrían hacer el alcantarillado y todo el tema. Una serie de especulaciones que no tienen ningún sentido, o sea, no sé de dónde salen esas cosas".

CONCEJAL RAZAZI: "En dónde salen".

ALCALDE BERTIN: "En las Redes Sociales. Entonces, es gente mal intencionada, que anda comentando ese tipo de cosas, solamente por perjudicar, a no sé quién, pero no tiene ni idea de lo que está pasando. Por lo tanto, quiero que don Carlos González, nuestro Director de Secplan (S), nos diga exactamente, y para toda la comunidad que nos está viendo, en qué estado, está esta obra, cuándo se abre la licitación y cuándo estaría comenzando el trabajo definitivo, que es la única solución que tiene Pichil, que no tiene otra, porque han aparecido una cantidad de persona, que han salido dando opiniones después, increíble, porque todos quieren dar solución, y nadie la concreta. Aquí somos los únicos nosotros, el municipio de Osorno, el que se está poniendo con el trabajo efectivo, para una respuesta final y definitiva.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Para contextualizar un poco, nosotros tenemos un proyecto desde hace bastantes años, que sufrió modificaciones, porque en algún momento, cuando estuvo la pandemia, no nos alcanzaban los costos, porque aumentaron los precios de los materiales y este tipo de financiamiento que es un FNDR, da hasta un cierto monto por familia, por solución habitacional, y sobrepasábamos ese monto, así que ya no era socialmente viable ejecutarlo. Qué hicimos, buscamos formas de bajar los costos, se compró un terreno durante la administración anterior, compramos un terreno y modificamos el proyecto, porque eliminamos una planta impulsora, porque esto bajaba hasta una planta, después tenía que volver a impulsarse y después tenía que descargar nuevamente al río. Eran como tres redes en uno de los caminos y se eliminaron y quedó solo una red en eso y eso nos bajó los costos y todo. Por lo tanto, ya presentamos nuevamente al Ministerio de

Desarrollo Social el proyecto, viendo que podíamos bajar los costos y podía ahora tener el beneficio social adecuado, estoy hablando desde el año 2021 que estamos en eso, después de que hubo problemas con la empresa anterior. Se presentó al MIDESO (Ministerio de Desarrollo Social) y entre el intertanto del proyecto anterior y el nuevo, se creó el Servicio Sanitario Rural de la DOH, que es una nueva entidad, que tiene un nuevo Reglamento, salieron nuevas normativas, por lo tanto, el MIDESO nos dijo, ya ningún problema, pero necesitamos la revisión de Servicio Sanitario Rural. Lo ingresamos al Servicio Sanitario Rural, a la DOH en Puerto Montt, esto lo envían a Santiago. En Santiago, creo que había tres o cuatro personas que revisaban los proyectos de todo Chile, y el proyecto nuestro fue el primero, de este tipo. Por lo tanto, la primera tanda de observaciones, llegaron en ocho meses, presionando”.

ALCALDE BERTIN: "Se logró el año 2025”.

SEÑOR GONZALEZ: "El 2025, sí. Después de que llegaron, se hizo presión para poder, por lo mismo que está pasando ahora, porque hubo estos problemas de aguas que descargaban en el colegio. Se presionó, y se logró obtener esa revisión, se fue otra vez al MIDESO, se aprobó por fin el proyecto, y nos entregaron recién ahora el financiamiento. Por eso estuve entrampado todo este tiempo, no es por no querer hacer o por no haber hecho nada”.

ALCALDE BERTIN: "El FNDR nos entregó financiamiento, por lo tanto, con el financiamiento, lo tenemos en licitación”.

SEÑOR GONZALEZ: "Ahora está en licitación que cierra el 27 de mayo”.

ALCALDE BERTIN: "El 27 de mayo, colegas, se cierra la licitación. O sea, por ahí, por el 30, vamos a ver si efectivamente hay empresa interesada o no. Habiendo empresa interesada, adjudicamos y podríamos estar el mes de junio comenzando las obras. Esa es la realidad”.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, esa es la realidad. Y lo de mitigación, comento un poco”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer una obra de mitigación, en grosso modo, nada más. Porque es una obra de mitigación que tiende a solucionar un poco, o temporalmente, la situación. Vamos a instalar otros drenes, adicionales a los que están ahí, que no sé si va a durar un par de meses”.

SEÑOR GONZALEZ: "Como dijo usted, la solución definitiva es solamente la Planta, no hay más”.

ALCALDE BERTIN: "Porque está tan saturado el terreno ahí, de hecho, que cualquier dren que hagamos a los lados puede que resulte un par de meses, pero, al final, igual vamos a tener problemas. Por lo tanto, lo vamos a hacer igual. Pero esta obra dura nueve meses”.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, mínimo nueve meses”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, tenemos que esperar nueve meses para el resultado final. Pero para los que dicen que no estamos haciendo nada, la obra está a punto de adjudicarse”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, solo una cosa. Esto va a ser en un terreno nuevo que está a orillas del río".

ALCALDE BERTIN: "Sí, en ese lugar".

CONCEJAL VELASQUEZ: "O sea, se saca todo lo que está, eso ya se sella".

ALCALDE BERTIN: "Se sella y se olvida".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahí se va a hacer una revisión respecto a cómo está el terreno, si está blando".

ALCALDE BERTIN: "Hay que esperar primero que se siente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se van a tomar las medidas también, porque ahí hay mucho líquido percolados y hay mucho tema que puede ser contaminante. Y eso está también socializado para poder dejarlo, como se dice, bien".

SEÑOR GONZALEZ: "No, pero ese terreno no tiene problema, si al final se va a infiltrar igual. Si lo que pasa es que está saturado, para que haga una infiltración de manera inmediata. Pero con el tiempo sí drena, si se va a mantener, el terreno no va a tener problema. Si el terreno, lo que no tiene es capacidad de infiltración ahora, nada más, pero no tiene inestabilidad el terreno ni nada de eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, eso, Alcalde. Siempre lo supimos lo que se está hablando acá, por eso, nunca quise opinar, respecto a lo que se estaba viendo. Siempre se supo que los recursos estaban, que se estaba estructurando un proyecto. Incluso en la gestión anterior también se avanzó en este tema. Y hemos trabajado en eso. Y eso es lo que están todos, estamos preocupados de aquello. Tuvimos reuniones, fuimos allá, conversamos con los vecinos. Y ahora, uno de repente, el interés de cada uno es distinto, al interés general de los vecinos que están preocupados de esto. Y eso es la verdad. Qué bueno que se clarifique acá en esta reunión".

ALCALDE BERTIN: "Y les vuelvo a repetir, van a pasar 7, 8 meses más. Vamos a tener problemas todavía. Vamos a tratar de mitigar los efectos, pero ya la solución definitiva viene".

CONCEJAL ARREDONDO: "El año pasado tuvimos la colaboración de la Delegación con un Limpia Fosa, en un periodo de tiempo, no recuerdo si eran 3, 5 meses".

ALCALDE BERTIN: "Lo solicitamos ahora don Miguel".

CONCEJAL ARREDONDO: "Eso está solicitado".

ALCALDE BERTIN: "Está solicitado, no hemos tenido respuesta todavía".

CONCEJAL ARREDONDO: "Porque con las lluvias, es dónde viene el rebalse generalmente".

ALCALDE BERTIN: "El problema, don Miguel, que es casi algo ayuda. Pero lo que pasa es que las lluvias, como están, las casas están en un bajo, toda el agua de las lluvias se va a la alcantarilla y satura".

CONCEJAL ARREDONDO: "A la parte más baja".

ALCALDE BERTIN: "Y satura a todo el lugar. Entonces, al final, lo que estamos haciendo es sacando agua, y trayendo camionadas de agua a Osorno, agua contaminada, por supuesto, pero es agua lo que viene acá, y tenemos que entregarla acá a la empresa, y que nos cobran una salvajada por el tratamiento. Pero no la botamos en el Vertedero. Se va a una empresa especial que hace el tratamiento. Pero bueno, si llega excelente, solicité el camión a la Delegación Presidencial, espero que nos respondan para tener otro camión más".

SEÑOR GONZALEZ: "También se abrió una licitación la semana pasada, de un camión más semanal con recursos municipales".

ALCALDE BERTIN: "Estamos arrendando uno, más el nuestro, o sea, dos camiones tendríamos. Pero el nuestro también tenemos que sacarlo, periódicamente para los campamentos, para el campo, para todos lados donde nos pidan, solicitan camión. Tenemos uno solo, nuestro, y otro arrendado, esa es la realidad. Para que ustedes tengan la verdad de esto. Si hay que comentar algo, comenten. Bueno, gracias don Carlos".

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo unas fotografías.



Ahí hay unas fotografías, eso es en calle Amador Barrientos con Buenos Aires. Aquí dos concejales anteriormente presentaron este punto, lo vuelvo a presentar para saber si ha existido algún avance, respecto a la ubicación del dueño de ese terreno. Esa es la imagen que ven todos los que pasan por ahí, que es en el cruce Lynch, prácticamente.

Entiendo que Aseo y Ornato está pasando cada cierto día, recogiendo eso. Pero me interesa lo que está más allá, solucionar el problema de fondo”.

CONCEJAL RAZAZI: "Sí, Presidente, lo solicité hace dos Concejos atrás, como dice don Miguel. Lo que pasa es que la basura está dentro del terreno privado”.

ALCALDE BERTIN: "Don Carlos Medina estaba viendo este tema”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, mi pregunta es, ya que no me dejaron terminar, es saber si ya se ha identificado al dueño. Y además porque efectivamente la complejidad radica en que es un terreno particular, la propiedad privada está consagrada en la Constitución, y necesariamente, si es que en este terreno no ha habido un dueño, no se tiene a quien notificar, o quizás no hay ni siquiera sucesión, podría pasar incluso a manos de Bienes Nacionales, etc. Entonces quisiera saber la solución de fondo, porque esto se va a seguir llenando de basura toda la semana y va a seguir requiriendo incorporar recursos municipales”.

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes. Sí, es una sucesión, el Rol 212-2, lo tengo acá, porque lo hemos registrado con mis colegas de Medio Ambiente, donde todo tipo de sitio eriazos en abandono, y particularmente este, que era una ex panadería y que nos ha generado varios problemas los últimos meses. Entiendo que Jurídica está haciendo una revisión, porque son varios dueños, es una sucesión. De hecho, no tengo cómo poder hacer la denuncia en Juzgado, porque tengo que dirigirlo a un RUT en particular o a un propietario. Por lo mismo, a nosotros nos encantaría poder ingresar y limpiar todo, pero también nos exponemos a algún tipo de sanción, entiendo, porque son recursos públicos en un terreno particular”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, y mientras no tenga cerco, va a seguir sucesivamente esto, entonces quisiera pedirle Alcalde, o Presidente en este caso, si es factible, porque tengo el rol igual, lo saqué de los mapas del Servicio del Impuestos Interno, si se puede sacar con esos datos un dominio, vigente, y empezar a explorar quién es el dueño para efectos de o notificar o ver qué pasa con eso”.

ALCALDE BERTIN: "La Dirección Jurídica lo está haciendo, don Cesar Guzmán, nos va a informar después, por escrito, ellos están trabajando en esto”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Y por mientras, que se pueda limpiar, porque estas fotos son de ahora, de hace una hora”.

ALCALDE BERTIN: "Vea también esa parte, si acaso podemos ingresar al sitio privado o no. Si podemos hacerlo, lo hacemos. Habría que enviar la factura a alguien”.

Se integra a la mesa el señor César Gabriel Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: "Buenas tardes, Alcalde, Concejales. Quizás una modalidad, mientras determinamos e identificamos a los propietarios de esta sucesión, una modalidad es remitir los antecedentes a la Autoridad Sanitaria, porque, lógicamente, esta acumulación de basura, está generando un eventual riesgo sanitario. Y calificando a la Autoridad Sanitaria ese hecho, por razones sanitarias, podríamos eventualmente ingresar. Pero para eso se tiene que incorporar a la Autoridad Sanitaria, para justificar el por qué estamos ingresando al terreno privado. Entendiendo que la regla general, es que no podemos ingresar. Esa sería como una justificación".

ALCALDE BERTIN: "Buena idea, quién se encarga de eso, usted u otro Organismo":

SEÑOR MEDINA: "Alcalde, yo hago la denuncia, por plataforma".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga llegar la denuncia a la Autoridad Sanitaria".

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, hace dos meses atrás nos reunimos aquí, con los Consejeros Regionales, estuvimos viendo una Cartera de proyectos de Osorno, y la verdad es que habían alrededor de 10 proyectos, uno al Minvu y otro a otra fuente de financiamiento al IND, que era la cancha Alberto Allaire, pero, había dos que ya avanzaron, que era la Sede Santísima Trinidad y la reposición de calle Héroes de la Concepción, que son convenios, que, uno ya se firmó en terreno, me acuerdo, y el otro me imagino que está cerca de aquello".

ALCALDE BERTIN: "Están los dos firmados".

CONCEJAL ARREDONDO: "Entonces, mi consulta es, será posible conocer en qué estado se encuentra el proyecto de veredas de la población El Esfuerzo Segundo Sector, que estaba dentro de esa Cartera, pero, que no se mencionaba dentro de la información el estado del proyecto, en el que se encontraba, y me imagino que dos meses después, ya tiene que estar probablemente avanzado. Entonces, me gustaría consultar eso, si se puede hacer llegar esa información".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay ningún problema, que se informe al Concejal".

4.-CONCEJAL ARREDONDO: "Y lo último, quisiera, Presidente, que se explore, no ahora, pero quizás más adelante, el poder considerar un baño en el primer piso del Gimnasio Monumental. Lo que pasa es que los baños están en la escalera de arriba y muchas personas, por ejemplo, que ingresan, porque hay personas que ingresan por abajo, por la Cancha misma, pero no cuentan con servicio higiénico abajo. Entonces, como ahí está la misma cámara, ahí hay una llave, de hecho, afuera. Entonces, explorar la posibilidad de construir un baño para efectos de que exista o sea inclusivo, en ese caso, ese sector del Gimnasio".

ALCALDE BERTIN: "Déjeme verlo, voy a pedir a la Secplan, que vea si es factible, no es nada complicado, pero lo vamos a ver".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: "Mi primer punto, es si se puede corregir, el nombre de José Gavino Águila, que tiene un monumento en Plazuela Yungay, y está mal escrito, porque dice José Gavino Ávila, y es José Gavino Águila. Él fue uno de nuestros héroes osorninos, un niño de diez o más, y que estuvo combatiendo en el Combate de Sangra. Entonces está mal escrito, porque dice José Gavino Ávila, y debe decir José Gavino Águila".

ALCALDE BERTIN: "Dónde podemos conseguir ese dato exacto. A ver que la Dirección de Dideco, se lo solicite a don Gabriel Peralta, que es el Jefe del Departamento Patrimonio Cultural, que se encargue de averiguar el apellido correcto, e informe, y si hay que corregirlo, que se corrija, sin lugar a duda".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Bien, gracias".

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: "Mi segundo punto es, si se puede hacer una convocatoria, lo hice, ya lo solicité, pero, otra vez más, a las Juntas de Vecinos de Rahue Alto, si pueden venir acá para que ellos, los dirigentes, probablemente quizás más personas, para que ellos puedan exponer y comunicar sus distintas problemáticas que tienen en el sector de Rahue Alto Norte y Sur. Lo dije hace un tiempo atrás, pero ellos tienen muchas ganas de querer comunicar sus realidades acá, de lo que sucede en Rahue Alto Norte y Sur, especialmente con lo que es la seguridad. Y, adelantándome un poco, es si se puede colocar en las Sedes vecinales, de parte de la Municipalidad, un letrero, de lo que no y se puede cobrar, para poder despejar varios malentendidos que suceden de Sedes Vecinales que la usan y cobran, por lo que ellos dicen".

ALCALDE BERTIN: "Concejal, enviamos un oficio, a todos los Presidentes que tienen comodato de una sede, y les indicamos hasta cuánto pueden cobrar en la sede, que creo son 5.000 pesos, y los fines para los cuales se puede arrendar".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Pero lo ideal es que esté pegado en la puerta, para que así vean todos los vecinos los valores que se pueden cobrar".

ALCALDE BERTIN: "Podemos solicitar que lo coloquen, porque ese oficio lo enviamos a todos. Están todos ya advertidos sobre eso".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Con eso, ya se solucionan hartos problemas, si hay un letrero".

ALCALDE BERTIN: "Ahora, lo de la convocatoria habría que verlo, o sea, son hartos",

CONCEJAL BUSCHMANN: "Si, son varios, pero puede ser primero Sur, después Norte".

ALCALDE BERTIN: "Pero, nosotros estamos haciendo reuniones todos los días, con la gente en las Sedes Sociales, todos los días tenemos 2 o 3 reuniones en diferentes Sedes Sociales. Estamos abarcando y tomando nota de todas las preocupaciones que ellos tienen. El problema está dado que tampoco podemos tomar todo de un viaje, porque no tenemos capacidad para hacerlo todo y lo estamos haciendo de a poco. La señora Alejandra Leal, ya me está dando las soluciones para agosto, partimos al mes, a la semana, ahora ya estamos para agosto. Pero ya

estamos viendo que, en septiembre, vamos a hacer una contratación de gente en Programa, para poder tener más pintores, más carpinteros y ese tipo de cosas, para reparar todo lo que está faltando en cada una de las Unidades Vecinales. Que fundamentalmente es la manutención de las plazas, las multicanchas y las sedes sociales”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sí, es para fomentar un poco más el diálogo, justamente para eso”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero tenemos pensado, les adelanto, vamos a hacer una reunión, que don Carlos Peña, la está viendo con los dirigentes, no solamente los dirigentes sociales, sino que vamos a invitar a todos los tipos de dirigentes, de diferentes instituciones para exponer la Cartera de Proyectos. Eso lo vamos a hacer durante el mes de junio. Y ahí, si podemos priorizar 2 o 3 proyectos, sería importante también, ese ejercicio en una oportunidad lo hicimos y dio un muy buen resultado. Lo vamos a hacer también ahora”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Muy buena idea”.

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: "Mi tercer punto es más que nada una sugerencia, porque estuve hablando con algunas personas, y me dicen cuando postulan, por ejemplo, para hacer un trámite de evaluación en Obras municipales, ellos entregan su carpeta y se van sin nada, sin ningún número de identificación, ni una fecha de entrega, entonces, al no tener una fecha de entrega o un documento que dice que el documento fue recepcionado, el plazo se dispersa, porque no hay una fecha de entrega, sé que viene la DOM Digital y todo eso, pero mientras se implementa eso, sería fácil colocar un timbre, con fecha de cuándo fue la recepción y que si la persona que entregó su carpeta también tenga una fecha clara de cuando empieza el plazo de recepción y de trabajo”.

ALCALDE BERTIN: "Atendible. Señor Jorge Bello, qué opina de eso, se puede, o se está haciendo”.

Se integra a la mesa don Jorge Bello Alarcón, Director de Obras Municipales (S).

SEÑOR BELLO: “Buenas tardes señor Alcalde y señoras y señores Concejales. Sí, efectivamente, por el momento, no se entrega un recibo, pero el informe de admisibilidad, que es el que menciona el Concejal, normalmente se le informa al día siguiente, no pasa más de un día, salvo que usted me diga que tenga un caso que superó ese plazo, pero normalmente es al día siguiente, hábil del ingreso del expediente”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sí, es que debería ser al momento, porque de repente si por A, B, C o motivo se atrasa, se pierde todo el traqueo de la información de cuándo se entregó y es solo un documento de la fecha de entrega, es súper sencillo un número de fecha en que se entrega un documento”.

SEÑOR BELLO: “Me podría comprometer a evaluarlo internamente con la Directora Titular en este caso”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Suena fácil decirlo, pero hay que colocar un número correlativo, un identificador, más allá del proceso".

SEÑOR BELLO: "Pero queda claro que los plazos son inmediatamente al día siguiente hábil que se le entrega el informe que si está admisible o todo lo que faltará para ingresar esa carpeta. Esa es como instrucción también principal".

ALCALDE BERTIN: "Bueno. Evalúelo y me informa qué pasa".

8.- CONCEJALA CABELLO: "Si me puede ayudar, Alcalde, tengo una duda, tengo una inquietud, tengo estas fotos.



Sobre todo, la que dice: «Propiedad Privada se cierra por orden Municipal», esto Alcalde está en calle Pacífico. Es una duda que tienen los vecinos. Sé que este terreno es privado, y lo habría comprado una persona, pero dicen que la calle Laguna Bonita está totalmente cerrada después de este permiso que se habría dado el Municipal, y es una calle de vía pública. Entonces la gente está muy preocupada, porque cómo van a moverse, transitar habitualmente. Más que nada es una inquietud ahí".

ALCALDE BERTIN: "Pero hay calle o no hay calle, o es la prolongación de Pacífico. Pero no está hecha. Si es un terreno particular, no hay nada que hacer".

CONCEJALA CABELLO: "Y lo cerraron perimetralmente, no se puede pasar para ninguna parte".

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente había pedido un informe, todavía no llega, sobre eso, de quién era el terreno".

ALCALDE BERTIN: "Tienen algún dato de esta propiedad. Bueno, averigüemos qué es lo que pasa, si pueden entregar la información. Que la Dirección de Obras, informe sobre esa propiedad".

CONCEJALA CABELLO: "Alcalde, un poco para que quede en Acta, como no hay calle, se cierra ya el lugar, el terreno, por la compra de un privado".

ALCALDE BERTIN: "Entro a suponer, si es particular, él puede cerrar. Si es fiscal, no podría cerrar".

CONCEJALA CABELLO: "No, por supuesto".

9.- CONCEJALA CABELLO: "Mi segundo punto es para saber sobre el Canil Municipal, no está funcionando o si está funcionando".

ALCALDE BERTIN: "La Clínica de Esterilización no".

CONCEJALA CABELLO: "Pero un espacio, por ejemplo, donde se llevaban los perros callejeros".

ALCALDE BERTIN: "Si está funcionando".

CONCEJALA CABELLO: "Gracias, era confirmar eso".

10.- CONCEJALA CABELLO: "Y lo otro, Alcalde, es si se informó sobre la dificultad por la calefacción de la Escuela Walterio Meyer".

ALCALDE BERTIN: "El Director del D.A.E.M. informará. Pero estuve hace unos días atrás y estaba funcionando".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR ROSALES: "Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes. En la Escuela Walterio Meyer, efectivamente hay un problema con la calefacción que nos preocupamos de él y está en proceso de compra. Tengo entendido que debería estar llegando el repuesto el día de mañana. De tal forma que pretendemos tener solucionado el problema de la calefacción en esa escuela el día de mañana o a más tardar, esta semana".

ALCALDE BERTIN: "Don Oscar, no había dos calderas ahí".

SEÑOR ROSALES: "Son calderas de una tecnología, por condensación, tengo entendido. Y había un repuesto que no se podía encontrar. Entonces estaba inhabilitada pero ahora se van a habilitar las dos calderas".

ALCALDE BERTIN: "Claro, porque esa era la idea, que, si fallara una, funcionaría la otra".

SEÑOR ROSALES: "Así es."

ALCALDE BERTIN: "Entonces, van a quedar las dos habilitadas".

SEÑOR ROSALES: "Las dos van a quedar habilitadas, para que la Escuela tenga calefacción".

ALCALDE BERTIN: "Concejala, eso es, lo que se le puede informar".

CONCEJALA CABELLO: "Muchas gracias".

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero plantear una situación que me preocupa, que tiene que ver con los recortes en el área de Desarrollo Social. Hoy día se habla de 32.000 millones de pesos que se están recortando en el área de Desarrollo Social. Y la explicación se conoció por medio de la polémica de recomendación de discontinuar iniciativas estatales, con una rebaja de los 32.721 millones de pesos. Esto significa varios ítems que van a ser rebajados como el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex Sename, que vio disminuido su presupuesto en más de \$12.748 millones. En la misma línea, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena registró una baja de \$7.634 millones. También se consignaron reducciones en el Instituto Nacional de la Juventud (\$3.859 millones) y en la Subsecretaría de la Niñez (\$3.359 millones). A estos ajustes se sumaron el Servicio Nacional de la Discapacidad, con \$1.135 millones menos, y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, que enfrentó una merma de \$318 millones. El recorte también alcanzó iniciativas ampliamente reconocidas, como el Programa de Apoyo al Recién Nacido, que se redujo \$1.850 millones de su presupuesto. Y por supuesto, lo último que se conoció, Presidente, el Hospital Base Osorno, que estaría sufriendo un recorte de sus ingresos, exactamente lo que aparece en la información son 1.158 millones de pesos. Por qué traigo esto, Presidente, porque a mí me preocupa el tema de la canasta básica nacional, hoy día, con este Plan de ajuste que hemos tenido, los recientes decretos del Gobierno, la pérdida de poder adquisitivo de los sectores más vulnerables, en un momento en que el Estado reduce su capacidad de amortiguación, es claramente que ataca el presupuesto de los más vulnerables y aumentamos la pobreza. El encarecimiento del costo de la vida frente a la reducción del gasto social. La canasta básica, por primera vez, superó la barrera de los 90.000, exactamente 90.261 en marzo del 2026, acumulando un alza anual de un 4,1%. Y aquí hay un tema que se caracteriza porque mientras el costo mínimo para ser considerado indigente sube niveles históricos, empujando además por el shock del fin del mercado que encareció el diésel en un 45% y afectó al transporte de alimentación. Hoy día la canasta familiar, por qué el vínculo con esto, porque las líneas de pobreza hoy día suben automáticamente de 248.876.- pesos, para un hogar equivalente y pobreza extrema de 164.339.- pesos. Esto significa que familias caen técnicamente bajo la línea de la pobreza. Rediseñar,

congelar o discontinuar programas sociales en un contexto donde los universos de las personas vulnerables se están expandiendo debido a la inflación, genera una brecha de protección. Esto, para qué decir, a veces no me gusta identificarlo en ciertos sectores, pero no voy a hablar solamente de las bajas pensiones que tiene mucha gente hoy día y eso abarca hoy día el gran número de nuestros adultos mayores y las personas, muchos que viven solamente con la pensión la PGU u otros con la pensión básica del Estado. Entonces cuando nosotros hacemos esto, creo que no se puede hablar de ahorro de dinero. Si eso significa proteger a la gente más vulnerable, cuando el Estado central recorta, la pobreza no desaparece, simplemente se traslada a los municipios. Eso es lo que quiero llegar. Y estamos prácticamente obligados a usar recursos propios que son limitados para cubrir las necesidades básicas que el Estado dejó de atender. La inflación y el costo de la vida como el aumento en los alimentos nos está empujando a familias hacia la pobreza. Quiero terminar este punto, alcalde, con una situación bien puntual. El impacto territorial y la presión sobre los municipios. No se puede mirar el presupuesto de la Nación sólo con criterios contables de eficiencia, cuando los datos de la realidad dicen otra cosa. El propio Ministerio de Desarrollo Social reconoce que comer en Chile, hoy cuesta más de 90.000 pesos por persona, una cifra récord. En este escenario de inflación y combustibles caros, congelar o recortar el gasto social en las carteras clave no es optimizar, es desproteger a quienes la inflación ya dejó bajo la línea de labores, traspasando además esta carga financiera y de asistencia directamente a los municipios. Donde se nos obliga quizás a asumir con inyectar recursos en ayudas sociales permanentes con recursos propios de los municipios y esto, para toda la ciudadanía es doloroso. También, cuando se dice que se va a rebajar los 1.158 millones del Hospital Base de Osorno, también hay muchos parlamentarios que andan indicando construir un nuevo Hospital en Rahue, entonces la pregunta es simple. Queremos construir, pero no tenemos recursos, estamos recortando y no tenemos recursos, entonces, estas cosas son las que uno nos lleva a pensar y analizar algunos temas que son exactamente lo que afecta hoy la canasta familiar, recuerdo a todo esto. Y nosotros tendremos que ver, Alcalde, nos va a llegar eso y nunca hemos abandonado como municipio por historia a los vecinos y vecinas cuando necesitan y el municipio siempre ha estado en esto. Coloco este tema como una reflexión para ver cómo vamos a poder solucionar estos temas que se nos avecinan, porque el tema del gas que salió ayer con bombos y platillos todavía no es real. Creo que se va a entregar, no tengo la fecha, pero por allá por septiembre, tienen que postular. Entonces es un tema que nos preocupa, presidente, respecto a esto. Creo que está bien que se entregue ese gas, está bien, pero es ahora, mayo, junio, julio., esos son los meses que nosotros siempre hemos dicho que, en el sur de Chile, en Osorno, el frío es bastante importante. Eso, presidente, como primer punto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, don Juan Carlos, por su reflexión. Nos invita a meditar respecto a esto. Cada uno tendrá que evaluarlo como corresponde”.

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Y el punto dos, Alcalde, que me duele mucho y lo quiero hacer porque las Redes Sociales hoy día están marcando mucho la intención y están marcando mucho lo que hacemos o no hacemos. Hay un caso que hace referencia a un artículo publicado en diferentes medios, como Prensa, Redes Sociales, etc., que es una investigación sobre irregularidades informáticas dentro del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osorno, donde se utilizaron vulnerabilidades en el sistema para manipular registros administrativos, incluyendo la eliminación de Decretos y la creación de días libres y legales, que es lo que se indica en estas publicaciones. Lo instalo, porque una de mis funciones, me doy por enterado a través de esto, y hay un medio, que también lo publica e indica exactamente lo mismo, por lo tanto, hay un medio de prensa, hay medios que están indicando. Por qué lo instalo, Alcalde, porque las medidas que ya se tomaron, conozco que sí

se tomaron dos casos, tengo entendido, según los fallos de los Tribunales, primero hubo un sumario y después eso se ratificó tanto en la Corte de Apelaciones, como en la Excelentísima Corte Suprema. Pero, aquí hay un tema, Alcalde, que me preocupa, que es lo que quería plantearle a usted. Sin embargo, de ser así verdadero, y a pesar de la gravedad que podría revestir la posibilidad, la posible omisión de los delitos como fraude al fisco, falsificación de instrumentos públicos o vulneración informática, hasta el día de hoy la Municipalidad de Osorno no ha presentado una querrela formal que impulse procesalmente la investigación. Lo pregunto, por qué lo pregunto, para que, si existen investigaciones más a fondo respecto a si existió beneficios personales de más funcionarios como aumento de días administrativos, otra situación que en definitiva pueda configurar un delito que sí lo debería instalar un tribunal competente. A esta pasividad jurídica, señor Alcalde, quiero hacer una pregunta. Hay un hecho aún más decidor, tratándose de hechos que podrían implicar la defraudación de recursos del Estado, al pagar remuneraciones por días que recibieron ser descontados y no pagados. El municipio tampoco ha remitido los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, es así, o existe alguna inquietud respecto a este hecho tan importante, por qué me preocupa, Presidente. Lo quiero instalar en el Concejo, si hay ausencia o no del organismo legalmente llamado a cautelar o recuperar patrimonio fiscal, genera suspicacias sobre el interés real de la Corporación, por llegar hasta el fondo de la red y establecer si existió o no un perjuicio económico cuantificable a las arcas de la ciudad. Esto es lo que la gente manifiesta claramente en las Redes Sociales, y que es doloroso escuchar, usted mismo lo decía anteriormente con el tema del problema sanitario o no sanitario del tema de Pichil. Creo que aquí debemos informar, tal como se hizo ver qué es lo que está pasando Presidente. Por lo tanto, quiero solicitar un informe para verificar esta situación bajo mi responsabilidad, como Concejal, de resguardar los recursos de todos los osorninos Presidente”.

ALCALDE BERTIN: "Esto es muy parecido a lo que hablamos anteriormente. O sea, unos medios van a otro nivel con la información y esta Administración lo que ha pretendido siempre es colocar justicia, sobre todos los temas que se plantean. Si alguien cometió un error, vamos a perseguirlo hasta el final, nosotros no tenemos ningún inconveniente y esto se detectó acá. Usted bien lo reseñó, se hizo el Sumario interno, se detectó que había culpa, se desvincularon las personas, las personas recurrieron al Tribunal, fuimos al Tribunal, fuimos a la Corte de Apelaciones, fuimos a la Corte Suprema y se ratificó en todas las instancias. O sea, el acto está, absolutamente, zanjado ahí. Don César Guzmán, por favor pasa, porque la parte jurídica quiero que lo expliques tú. Lo que nos vamos a hacer nosotros es andar publicando estas cosas en todos los medios para poder decir, «mire tal persona es tal persona». creo que ahí hay un poco de respeto, sea quien sea, es una persona”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no nombro personas acá tampoco”.

ALCALDE BERTIN: "La sanción está. El máximo rigor que puede tener es el desvinculamiento de la institución. Y las dos personas que fueron involucradas en esa parte fueron desvinculadas”.

Se integra a la mesa el señor César Gabriel Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: "Lo que pasa es que apenas se detecta esto, ustedes saben, que la responsabilidad, hay distintos tipos de responsabilidades que muchas veces siguen líneas de

investigación distintas, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad civil y la responsabilidad penal. El municipio siguió adelante con lo que es la responsabilidad administrativa, pero nosotros como institución hicimos la denuncia correspondiente al Ministerio Público. Por qué, y como menciona usted, tampoco queremos dar nombres, porque qué es lo que ocurre, que el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, con su Brigada de Delitos Económicos, están realizando las diligencias de investigación, eso está en curso. Sí, pero por eso mismo no podemos, ventilarlo porque qué es lo que ocurre, y esto, no solamente en este caso, sino que en general que no se entienda como una omisión, sino que es un respeto a la investigación que está realizando en este sentido la Brigada de Delitos Económicos, hay muchos funcionarios de la Institución que han sido citados a declarar, en virtud de estos hechos, que fueron informados en la investigación y en el Sumario que realizó la Fiscal; y como dice el Alcalde, administrativamente se hizo todo lo que se tenía que hacer, y, como mencionan ustedes, se recurrió a la Corte de Apelaciones, después se apeló a la Corte Suprema, se ratificó, y, administrativamente, eso todo está ok. Pero, desde la perspectiva penal estamos todavía con un proceso con la Brigada de Delitos Económicos. La Brigada de Delitos Económicos, cuando llegue a una conclusión, remitirá eso al Ministerio Público, y el Ministerio Público, con los antecedentes, formalizará en la oportunidad que corresponda. Qué es lo que normalmente hacen las instituciones, cuando se verifica eso, también se oficia al Consejo de Defensa del Estado, y nosotros, eventualmente, nos adherimos a todas las acciones que todos los Organismos, en conjunto accionan, o, se llevan adelante dentro ya de una sede penal, en este caso. Pero, administrativamente, como dice el señor Alcalde, eso ya está cerrado, ya se hizo todo lo que se tenía que hacer, sin dar nombres, efectivamente, se destituyeron a dos personas, pero, en la sede penal eso todavía está en curso, con las investigaciones.”

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, a propósito de la explicación, y, de cómo lo planteó mi colega Juan Carlos, también a este punto, que es un punto, a mi parecer, muy importante y por lo cual también agradezco justamente al medio Última Prensa, que fue quien dio a relucir esta investigación, que a diferencia de lo que plantea el Presidente, yo no creo que sea un medio sensacionalista, puesto que esta información la solicité en el mes de octubre del 2025, en donde don César Guzmán, justamente, dando respuesta a esto, indica más personas que estaban puestas en la investigación, además de las dos personas que fueron destituidas; puesto que hay un descuento y sumatoria de feriados o días compensados a otros funcionarios, otras funcionarias, en estricto rigor, dentro de esto, gente del Segundo Juzgado de Policía Local, de la Unidad Departamento de Familia, personas que siguen trabajando acá, y también de otras áreas, como es Deportes y Recreación. En ese listado, pese a que el Presidente, en esta mesa, autorizó a que se pueda entregar el Sumario, cosa que nunca fue realizada, sino que solamente, por su parte, don César Guzmán, muy responsablemente, solamente me entregó las personas, acá hay algo que quisiera que me puedan contestar, explícitamente, que es si se ha dado cuenta al Consejo de Defensa del Estado, entendiendo que el Consejo de Defensa del Estado es quien toma parte, querella, cuando hay una lesión en un patrimonio fiscal. Eso implica que acá, además de la destitución de las dos funcionarias, que son las que tienen menor o tenían menores rangos en la cadena, puesto que estas marcaciones de reloj control tenían que ser firmadas por: Visación de Jefe de Unidad, Director de la Unidad, y, además, Jefe de Recursos Humanos. Por lo tanto, la investigación comenzó un 8 de junio, si mal no recuerdo, porque tengo de manera digital toda la información, que no fue entregada por parte del Departamento de Asesoría Jurídica, y que creo duró casi un mes, si es que, con suerte, y, que, además, la Fiscalía, en ese entonces, indica que fueron agotadas todas las investigaciones, donde solamente hay un par de relatos, donde vuelvo a insistir, se destituye estas dos funcionarias, pero no se investigó en

mayor profundidad. Entonces, si es que es posible, me puede indicar si notificaron al Consejo de Defensa del Estado, porque a Fiscalía lo que se hizo fue copiar un correo electrónico.”

SEÑOR GUZMÁN: “Eso no es así, Concejala.”

CONCEJALA GUISEN: “Tengo los documentos.”

SEÑOR GUZMÁN: “A ver, en primer lugar, quiero ser claro en que seamos cuidadosos en lo que se dice, porque qué es lo que ocurre, qué es lo que pasa en esta situación en particular, las investigaciones, cada entidad tiene facultades distintas de investigación, lógicamente, un Fiscal, en un Sumario Administrativo, no tiene todas las facultades que tiene una Fiscalía, por tanto, equiparar o pretender tener facultades similares a otros Organismos de persecución penal, dentro de la perspectiva administrativa no es así.”

CONCEJALA GUISEN: “Pero, el Concejo...”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, por favor, deje que explique el Abogado.”

SEÑOR GUZMÁN: “Y eso, prefiero que la gente lo logre entender, porque las personas que nos están viendo tienen que entender que los Fiscales Administrativos tienen ciertas limitaciones en la investigación. Por ejemplo, nosotros, como Fiscales, no podemos inmiscuirnos en las cuentas corrientes de las personas para poder verificar ciertas cosas, que de cierta forma podrían...”

CONCEJALA GUISEN: “Pero, está distorsionando...”

SEÑOR GUZMÁN: “Concejala, déjeme terminar, por favor, yo no la interrumpo cuando usted habla, por favor. Prosigo, y ese es un ejemplo de cómo, por ejemplo, la Fiscalía, en uso de sus facultades puede detectar ciertos elementos. Por eso nosotros, como institución, hacemos la denuncia correspondiente, a fin de poder, de cierta forma, complementar la investigación de carácter administrativo a futuro con la investigación que hace el Ministerio Público, con todas las facultades que tiene para interponer en definitiva y finalmente las acciones que correspondan. Si usted me pregunta si el Municipio al día de hoy ha oficiado al Consejo de Defensa del Estado, no hemos remitido un oficio al Consejo de Defensa del Estado, por qué, porque estamos esperando, en primer lugar, qué es lo que concluye la Fiscalía en razón de todos los antecedentes que han sido suministrados, lo que no significa que el Municipio no pueda querellarse, en algún momento, porque la responsabilidad penal no se extingue, tenemos un plazo, todavía, para que el Municipio lo pueda hacer. La pregunta es, o estratégicamente, ¿cuándo es conveniente hacerlo?, porque muchas veces no podemos apresurar en la interposición de las acciones, pero si no tenemos todos los elementos, los procesos pueden fracasar; por eso es importante ser prudentes y determinar en tiempos cuándo podemos hacerlo y no. Y, de cierta forma, ayudarnos con la investigación que está haciendo la Fiscalía, para que nuestra acción tenga un mayor peso. Esa es la explicación de que, respecto a la pregunta que hace la Concejala, no hemos, al día de hoy, aún en este momento, remitido la información. Lo que no significa que no lo podamos hacer a futuro, con mayores antecedentes, porque el Consejo de Defensa del Estado, a ver, igual esto es otra cosa que quiero que se entienda, y la gente que quizás está viendo el Concejo: el Consejo de Defensa del Estado, tampoco, o sea, la Institución, lógicamente, prefiere que los Organismos que remiten antecedentes entreguen la

información más fundada posible, idealmente, con todas las gestiones eventualmente realizadas, para que ellos puedan hacer su trabajo, porque remitir una información sin antecedentes suficientes, van a hacer el mismo trabajo que, de cierta forma, estamos nosotros ya haciendo y adelantándonos.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Entiendo claramente la diferenciación, y por eso lo estaba “interrumpiendo”, porque entiendo que está el proceso administrativo, que usted lo dejó súper claro, a la vez está el proceso de denuncia a Fiscalía, que agradezco desde su Dirección que se haya hecho, pero, vuelvo a insistir, esto fue notificado por correo electrónico a lo que es el Ministerio Público. En este sentido, si son líneas distintas, por qué, todavía, siendo que esto viene desde inicios del 2025, no se ha denunciado al Consejo de Defensa del Estado. Por qué insisto en esto, porque no voy a ser responsable de una lesión al patrimonio municipal, entendiendo que la investigación que usted denunció en Fiscalía no va a restituir los Fondos a este Municipio, Fondos que son de toda la comunidad. Esa es mi pregunta y mi interés, porque se ha calculado la lesión al patrimonio, eso de quién es responsabilidad, ¿de la Fiscalía o es responsabilidad, en este caso, del Consejo de Defensa del Estado?, donde ustedes, como la Administración Municipal tienen la obligación de hacerlo.”

SEÑOR GUZMÁN: “Concejala, respecto a su pregunta, nosotros tenemos la obligación de hacer las denuncias correspondientes cuando tomamos conocimiento de un hecho que puede revestir las características de delito. El Consejo de Defensa del Estado puede accionar, pero, nosotros no dependemos del Consejo de Defensa del Estado, podemos enviar el oficio, pero, vuelvo a explicar, lo que mencionaba antes, que en este momento la Brigada de Delitos Económicos está haciendo gestiones de investigación, por eso quiero que se entienda que no es que no se ha hecho porque no queramos hacerlo, sino que estamos trabajando paralelamente con ese ente, y, una vez que ese ente remita los antecedentes a la Fiscalía, no hay ningún problema, lógicamente, en remitir las comunicaciones que tengamos que hacer, eso es lo que intento explicar.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, lo entiendo. Para terminar el punto, porque no quiero hacerme cargo de esta responsabilidad de no denunciar; dicho eso, le pregunto a mis colegas Concejales: ¿hay acuerdo para tramitar esta información al Consejo de Defensa del Estado?”

ALCALDE BERTIN: “A ver, perdón, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Estoy pidiendo acuerdo, solamente, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, los acuerdos los solicito yo, no usted.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que no me puedo hacer responsable de algo que...”

ALCALDE BERTIN: “No, no se está haciendo responsable de nada, la Administración lo asumimos nosotros.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Ok, es que al menos puedo preguntar, y que quede en Acta, que usted me dice eso, pero, solamente quiero desligarme de esta responsabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Si usted quiere deslígrese, sin ningún problema, no hay ningún inconveniente.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros estamos actuando como corresponde, y lo ha dicho “veinte veces” el Asesor Jurídico.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que una cosa es la Fiscalía, y otra cosa es lo otro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, la Fiscalía o el Ministerio Público, en este caso, va a determinar una responsabilidad penal.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y una vez que se determine la responsabilidad penal, podría actuar el Consejo de Defensa del Estado, porque el Consejo de Defensa del Estado qué va a hacer, va a tratar de pedir la restitución de los recursos, que, en este sentido, podrían haber sido mal encuadrados en cada uno de aquellos que aparezcan acá.”

SEÑOR GUZMÁN: “Lo que pasa es que, normalmente, la línea de actuación, por eso lo explicaba de esa forma, porque cuando se corrobora, o verifica, o tenemos una sentencia favorable, respecto de un tipo penal, también viene la discusión ya en materia civil de cuánto es lo que hay que reingresar, independiente de en principio, en el proceso administrativo, lo que se generó de cierta forma es, y no quiero dar más detalles, pero, la vulneración en los procesos que existían, respecto a ciertos permisos, para decirlo como de forma muy general.”

CONCEJAL RAZAZI: “Entiendo, sí, lo entendí, era para complementar lo que dice mi colega Juan Carlos, hoy día hay una sentencia, en materia civil, y se está viendo ahora el tema penal, que es exactamente distinto, por eso no se puede, o sea, si me preguntan a mí, por lo menos como Concejal, no remitiría nada ahora hasta que tuviera la investigación completa.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que lo hago incluso por el bienestar del Alcalde, porque es responsabilidad del Alcalde notificar al Consejo del Estado, son cosas distintas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, hasta que termine el juicio.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Efectivamente, lo han hecho súper bien al notificar a Fiscalía, por eso insisto, efectivamente, da cumplimiento de Ley, don César, al justificar en Fiscalía, pero, el Consejo de Defensa del Estado es el encargado de recuperar los Fondos del Municipio.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, para recuperar los Fondos tiene que haber...”

SEÑOR GUZMÁN: “No, es que ahí tenemos una confusión, nosotros, como Municipio, podemos recuperar directamente de los funcionarios las sumas que indebidamente se percibieron, eso quiero explicar, el Consejo de Defensa del Estado normalmente es un Órgano de representación de los Organismos de la Administración Central del Estado. No estoy diciendo que no pueda participar en procesos, sí lo puede hacer, pero, eso lo podemos hacer nosotros directamente. El problema de adelantarnos a algo que todavía, como les estoy explicando, la investigación no ha terminado desde la arista penal, hay que ser prudentes respecto a decisiones que se puedan tomar. Vuelvo a insistir, aquí no hay ningún hecho que esté prescrito, nada; el Municipio, perfectamente, puede iniciar sus acciones civiles, pero, en el momento que estime pertinente y de acuerdo a los antecedentes que tengamos. Porque muchas veces, así como nosotros podemos accionar, la otra persona también puede accionar en contra

nuestra, con respecto a alguna injuria o calumnia que podamos decir. Sí, hay personas que lo han hecho, Concejala, por eso, mi deber es advertir que en este caso debemos tomar prudencia, lo que no significa que la institución no va a hacer nada. Por eso explicaba, la Brigada de Delitos Económicos está llevando la investigación, solamente que aún no ha finalizado esa investigación, hay muchos funcionarios que incluso pueden dar cuenta de la situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una duda, Presidente, buscando alternativas, por ejemplo, lo que usted dice que el Municipio no tiene ninguna obligación de ir directamente a demandar o de ir obligatoriamente al Consejo de Defensa del Estado, pero, también tengo dudas, porque hace tiempo pasó una situación aquí en el Municipio de Osorno, donde, aparentemente, el Consejo de Defensa del Estado también defiende los recursos del Fisco, y nosotros tenemos un patrimonio propio, como Municipio, y ahí hay una pequeña diferencia jurídica, no sé si me la puede dar, porque nosotros tenemos un patrimonio propio, el Consejo de Defensa del Estado defiende los intereses del Fisco, pero, nosotros somos una parte autónoma, con patrimonio propio, generamos nuestros recursos, ahí tengo una duda.”

SEÑOR GUZMÁN: “Por eso le digo, que, el Consejo de Defensa del Estado puede actuar, pero no es que el Municipio se inhiba de actuación, ¿me entiende?, por ejemplo, los Órganos de la Administración Central no tienen sus Equipos que pueden representar directamente en ciertos Tribunales, por eso ofician directamente al Consejo, para que el Consejo inicie las acciones judiciales que correspondan. En el caso del Municipio no es así, podemos trabajar de forma conjunta, el Consejo con el Municipio, no existe problema, pero, no es una representación absoluta, eso es lo que intento explicar, no es una representación absoluta que sólo el Consejo puede accionar. Nosotros también lo podemos hacer como Órgano descentralizado. Justamente, el Concejal Velásquez toca un punto de que, si se han dado cuenta, en algunas instituciones, normalmente, del Gobierno Central, es el Consejo de Defensa del Estado donde normalmente actúa, pero, en los Municipios, son los Equipos Jurídicos de los Municipios los que trabajan colaborativamente con el Consejo de Defensa del Estado. Han visto querellas en Santiago, donde qué es lo que ha ocurrido, han trabajado el Consejo con los Equipos Jurídicos Municipales, en conjunto, respecto de ciertas acciones, y con la Fiscalía para resolver en materia penal ciertas cosas. Eso es lo que intento explicar.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, solamente, si me permite hacer las dos últimas preguntas: si se puede trabajar de manera conjunta, por qué no se ha hecho. Y, segundo, es que si me dice que se ha hecho en otras partes de manera conjunta, insisto, porque muchas veces nos han dicho acá que, obviamente, con la sobrecarga de trabajo que tiene el Equipo Jurídico de acá, no entiendo cuál es el problema de que el staff del Consejo de Defensa del Estado apoye en la recuperación de patrimonio, pensando que en el listado que fue remitido desde la Dirección Jurídica hay dos destituciones, una funcionaria a la que se le sancionó, si no me equivoco, con el 20% de su remuneración, y las otras dos que siguen trabajando y que solamente se les aplicó censura. No se ha devuelto ningún recurso a esta Institución, entendiendo que hay más funcionarios y funcionarias que tienen alteraciones en sus marcaciones de reloj control, por eso lo pregunto. Y, solo para finalizar, y no sentir que en realidad parece que no estoy entendiendo, pero, voy a tratar de comprender la postura que plantea don César, es si además de notificar a Fiscalía, ustedes, como Municipio, hicieron una querrella criminal, porque esto está zanjado por la Corte Suprema, acá no estamos incriminando a nadie.”

SEÑOR GUZMÁN: “Concejala, lo que zanjó la Corte Suprema es el Sumario Administrativo, no la materia penal, por eso los ejemplos que di de Santiago, con respecto a querellas, si se dan cuenta hay formalizaciones de la Fiscalía, donde también tenemos la participación del Consejo de Defensa del Estado y la participación de los Equipos Jurídicos Municipales, pero, hay formalizaciones, porque el Órgano persecutor en materia penal es el Ministerio Público; vuelvo a insistir, no estoy diciendo que nosotros, como Órgano o Equipo, no nos adhiramos a ciertas acciones, sí, pero el Órgano persecutor es el Ministerio Público. Por eso, lo que intentaba explicar es que en los Tribunales superiores lo que se trató no es materia penal, lo que se trató es materia de nivel administrativo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Por eso pregunto si es querella criminal.”

SEÑOR GUZMÁN: “Por eso es que...”

CONCEJALA GUISSSEN: “No, si entiendo perfectamente.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, Concejala, esto no es un diálogo, por favor. Deje que explique y después opinan ustedes.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Estoy tratando de decir que sí lo entiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero déjelo que hable, por favor.”

SEÑOR GUZMÁN: “Por eso, como explicaba anteriormente, lo que estamos esperando es el proceso que está haciendo la Brigada de Delitos Económicos, porque eso fortalece aún más la acción penal que podamos interponer en el Juzgado de Garantía. Eso es lo que estoy intentando explicar, porque muchas veces adelantarse, sin tener mayor sustento, puede provocar que las acciones no tengan los resultados esperados. Es nada más que eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con esto, Presidente, quiero terminar mi punto, quiero dar cierre a este punto, me quedo tranquilo de que hay una acción que se está llevando a cabo, y para que exista esta situación con el Consejo de Defensa del Estado, que actúe en conjunto con el Municipio, debe haber personas imputadas, tengo entendido, para que vayan al Tribunal, formalizadas. Me quedo tranquilo de que se están haciendo las cosas, tengo la misma preocupación, como Concejala, lo instalo acá en el Concejo, y esto me parece que es muy importante que se haya tocado, en el sentido de clarificar también a la comunidad, porque, Alcalde, estamos siendo, a cada rato, a través de las redes sociales, hoy día muy mirados, y hay un tema desde un tiempo a ahora, donde nosotros estamos aquí a la vista. Pero, personalmente, me voy conforme, y con esto se aclara lo que se ha publicado, queda claro con lo que aquí se ha explicado.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, eso es lo que interesa.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, Alcalde, quiero preguntarle al D.A.E.M. una cosa que me tiene un poco preocupado, y tiene que ver con las publicaciones que ha hecho la Ministra de Educación, señora María Paz Arzola, que anunció que los Servicios Locales se van a detener o se van a aplazar. Hay varios conceptos que se utilizan, recortar, detener, aplazar hoy día, estamos llenos de conceptos, entonces, a veces no

se interpretan, incluso, por ahí hay una palabra, metáfora, que tampoco la pude interpretar, pero, quiero plantear, Alcalde, que hoy día tenemos alrededor de 46 Servicios Locales, tengo la duda, pero, es un tema que voy a averiguar, 52 de 70 que tienen que instalarse. Hoy día sabemos que hemos convivido perfectamente entre dos Sistemas Educativos: uno, SLEP, por la parte de la Dirección de Educación Pública, y, nosotros los municipios, que lo estamos haciendo igual, y aquí hay un tema de discordancia, por qué, porque se plantea que hay muchos Alcaldes que están en contra de aplazarlo, y hay otros que estarían a favor. Y por qué quiero resaltar esto, Alcalde, porque nosotros, como Departamento de Educación Municipal, y bajo la Administración de este Municipio, Administraciones anteriores, que también hemos conjugado mucho el tema, somos un Municipio que, gracias a Dios, estamos financiados, tenemos una dotación Docente a cargo totalmente depurada, con la carga horaria, tenemos cursos, tenemos infraestructura, tenemos todo lo que hemos podido manejar, como todas las cosas; y hemos tenido problemas también, como lo tienen los SLEP; y uno de los grandes problemas que tienen los SLEP, hoy día, es, justamente, lo que nosotros no tenemos en gran envergadura, que es la mantención y reparación de nuestros colegios. Abarcamos solamente a nuestra comuna, y los SLEP van a abarcar, prácticamente, aquí en el sur de la provincia. Hay un Decreto, Alcalde, que indica que esto va a ser gradual, la Ley N°21.040 así lo establece; y el Decreto N°162, que fija denominación y ámbito de competencia territorial y los calendarios de instalación de las fechas que iniciarían las funciones en los Servicios Locales de Educación Pública que indica. Y, además, en esto deroga los Decretos N°69, 70 y 71 del año 2021, todos del Ministerio de Educación. Ahora, la pregunta es, el Artículo N°157 de esta Ley, establece que se denominará Servicio Local de Educación Pública de Osorno, en adelante también Servicio Local de Osorno y el Servicio Local de Educación Pública de la Región de Los Lagos, señalado en el numeral 2 del Artículo 9 del Decreto N°73 del 2018. El Artículo N°158 dice que «el ámbito de competencia del territorio del Servicio Local de Osorno comprenderá las comunas de Osorno, Puerto Octay, Purránque, Puyehue, Rio Negro, San Juan de la Costa y San Pablo, y tendrá su domicilio en la comuna de Osorno. A su vez, el Artículo 157, de este mismo Decreto, plantea que el Servicio Local de Osorno iniciará sus funciones el 1° de marzo del 2027, y he aquí la pregunta, ¿de ser así, debemos esperar el cambio de norma?, porque ahora estamos indicados en el traspaso de la Ley 21.040, y de acuerdo a lo que este Decreto N°162 nos estipula. Por lo tanto, el traspaso oficial de la Educación Municipal al Servicio Local de Educación Pública, SLEP, en Osorno, está programado para comenzar a operar a partir del 1° de enero; hay dos “palabritas”, dos conceptos: comenzar u operar a partir del 1° de enero del 2027, ¿cuál de los dos es correcto?. Si bien las mesas de trabajo y la planificación territorial ya están ejecutando la administración efectiva de la Escuelas y Liceos por parte del nuevo Servicio, comenzará en la fecha mencionada, ya que el calendario de implementación fue extendido para asegurar una transición ordenada. Por lo tanto, Presidente, me gustaría que el D.A.E.M., aquí en Sala veo al Director, al Jefe de Personal y el Jefe Jurídico, nos pueda ayudar en este tema, porque es una preocupación que tienen los Asistentes de la Educación, los funcionarios tales como Compradores y Contadores, que tienen un tema que les estaría afectando para el traspaso, que no serían considerados, y, por supuesto, el D.A.E.M. de Osorno, dentro de esta estructura tampoco sería considerado en el traspaso automático, sino que tendrían que postular a través de la Alta Dirección Pública para ocupar estos cargos. Me preocupa, y sabe por qué me preocupa, porque si hacemos una ficha histórica, hemos sido capaces de llevar la Educación Pública Municipal, y quizás, seremos capaces de llegar hasta el 2030, 2040, con la misma Educación Pública y mantener las cargas horarias de todos nuestros funcionarios que hoy día trabajan en este sistema. Es un tema, Alcalde, de buena fe, o como le queramos llamar, buena crianza, de no permitir o dejar personas que nos pertenecen debajo de esta responsabilidad, con términos

de contrato, y que hoy día sabemos que, si esto es en el año 2029, hay personas que no tienen la calidad ya para jubilar, que no están en este tema y que van a quedar, definitivamente, fuera de un contrato laboral, y en las condiciones que estamos es muy difícil para ellos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Buenas tardes. Nosotros estuvimos en una reunión en la Dirección Provincial de Educación, donde gente de la DEP, Dirección de Educación Pública, expuso sobre toda la instalación y el proceso de traspaso al SLEP, en la provincia de Osorno. Y en esa reunión, absolutamente, concordante con lo que existe hasta ahora, se fija el inicio, la instalación del SLEP a contar del 1° de marzo del 2027, y comenzará a operar el 1° de enero del 2029, esa es la fecha de traspaso de la Educación Pública, que hacemos los Municipios a este nuevo sistema de Educación que es el Servicio Local de Educación Pública. Toda la gente que está en etapa de jubilación, que está postulando, todos esos procesos se mantienen hasta que, a esa persona, efectivamente, le lleguen los recursos y pueda ser indemnizado, de acuerdo también a la Ley de Retiro Voluntario. También, la gente que trabaja en los Departamentos de Educación, por el Estatuto Docente, se envió hace algunos años atrás, quiénes formaban parte de esa nómina, y hay una persona que va a salir, que es la que está indicada en esa petición de información, que se pidió hace algunos años atrás, el resto no continúa.”

ALCALDE BERTIN: “Además, eso sería de costo de...”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, las jubilaciones...”

ALCALDE BERTIN: “No, la gente que no continúa.”

SEÑOR ROSALES: “Eso, inicialmente, está de costo del Municipio, todas las indemnizaciones que se generen, por concepto de Personal del D.A.E.M. que no siguen por el trabajo, como Departamento de Educación y no son incorporados a las Plantas del SLEP. Dos posibilidades, uno, postular, pueden hacerlo si reúnen las condiciones, o también, si el Municipio dispone de vacantes, podría también incorporarlos, sostener o soportar a algunas personas que tengan las características competentes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuántos son, más o menos, los que estarían en condiciones de quedar, hablemos claramente, que son finiquitados, 80, 90.”

SEÑOR ROSALES: “En este momento tenemos 70 personas, funcionarios del Departamento de Educación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alrededor de 70 personas que estarían quedando sin sueldo, a excepción de una.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perdón, una pregunta, ¿no hay una compensación del Ministerio?.”

SEÑOR ROSALES: “No, ahí está solamente la indemnización legal a que tiene derecho cada funcionario regido por el Código del Trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso lo paga el Municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me sorprende esa estructura, Alcalde, creo que deberíamos “pelear” un poquito más, porque nosotros terminamos un contrato por una Ley, o sea, una responsabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Que no le quepa duda, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por una ley, hay que “pelearla”, por qué, porque es lo mismo que cuando un trabajador, hoy día, el Código del Trabajo dice que tengo término de contrato y soy sancionado por algo, no me garantiza que pueda seguir trabajando después. O sea, el término de contrato está por sobre todo lo que se pudiera hacer, acá podríamos ver exactamente lo mismo, porque se habló en un tiempo que la Dirección de Desarrollo Social tendría que entregar los recursos a través de algún aporte a los Municipios, eso estaba en discusión. Creo, Alcalde, que eso hay que seguir manteniéndolo, porque si estamos viendo cuánto sería, más o menos, digamos 10 millones de pesos por persona, y algunos son más, un poquito más, 10 millones por 11 meses, aproximadamente.”

SEÑOR ROSALES: “Le puedo dar el dato, estamos hablando de 850 millones de pesos, el costo que tendrían las indemnizaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, pero, esa es mi preocupación. Me gustaría también, Alcalde, ver que los Compradores y los Contadores que estaban instalados como Asistentes de la Educación, porque aquí tenemos un concepto muy amplio de lo que era Asistente de la Educación, tampoco se discutió muy bien esa Ley, porque cuando uno va a otras partes y ve lo que es un Asistente de la Educación, es el que asiste al Profesor en el aula, y los Asistentes de la Educación aquí, tenemos la calidad de otro tipo de función. Ahora, el perfil que tienen los SLEP es completamente distinto a lo que nosotros manejamos como D.A.E.M., y es ahí donde se generó ese impasse.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a estar atentos al asunto, don Juan Carlos.”

14.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, para mi primer punto, voy a complementar lo que señaló don Miguel Arredondo, por el tema de la reparación de las veredas de la población El Esfuerzo, y traje unas fotografías:



Estuve investigando, hablé con la gente, porque hay una persona que se lesionó, es Población El Esfuerzo, en calle Argomedo con Juan Schurmann. La situación es que en la población está listo, usted tiene el proyecto y lo priorizó; quiero saber si le vamos a dar más esfuerzo para poder sacarlo. El Gobierno Regional, me imagino, que estará dispuesto, porque ya tiene RS.”

ALCALDE BERTIN: “Ya enviamos el listado, está con la prioridad correspondiente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, hay que hacer un poco más de esfuerzo, Alcalde, para poder sacar adelante este proyecto, mire las fotos, la gente está preocupada.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, estamos sacando los proyectos más urgentes.”

CONCEJAL RAZAZI: “Los más urgentes, pero, estos son 273 millones de pesos, al día de hoy, y si se fija, hay una casa ahí, porque se iba a construir un muro, esa casa está que cae, se va a ir desmoronando poco a poco, y la idea es tratar de poder agilizar esto con el Gobierno Regional, ya está con RS y está priorizado, por favor, dar serenidad a los vecinos, porque ya una persona se cayó, se lesionó ahí mismo.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, Concejal, lo vamos a ver, pero, no depende de nosotros, depende del Gobierno Regional.”

15.- CONCEJAL RAZAZI: “Mi punto dos, quiero preguntar si ya llegó la Toma de Razón de Contraloría de las 44 hectáreas que se van a traspasar, porque todavía no lo traspasamos, pero, se pasó acá en el Concejo, para el Parque Integrado, si ya llegó la Toma de Razón de las 44 hectáreas que el municipio le va a traspasar al Serviu, para el Parque integrado.”

ALCALDE BERTIN: “Eso llegó hace tiempo, la Toma de Razón, lo que estamos esperando ahora, nosotros hicimos la oferta al Serviu, y el Serviu tiene que aceptarla.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente falta la respuesta del Serviu.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que tengo entendido.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, cuando vino el Ministro, usted mencionó aquí al lado que ya se había oficiado al Serviu, para hacer el traspaso.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, lo que se Tomó de Razón fue el Plan Regulador, el Seccional; nosotros ya hicimos la tramitación administrativa de los oficios que tenemos que enviar, pero, ahora, esta semana, llegó un oficio al Serviu indicándonos un proceso especial de traspaso. Entonces, estamos analizando si resulta aplicable ese proceso especial, que en el fondo es más rápido, o el proceso que habíamos comentado en su momento, donde tenemos que hacer la tramitación a Hacienda, tenemos que tener la autorización, que eso demora un poco más.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perdón, que pregunte, ¿cuál es el proceso más rápido?”

SEÑOR GUZMÁN: “No, ese es un proceso que planteó el Serviu, que, en el fondo, en razón del Plan de Emergencia Habitacional, formuló si podíamos, eventualmente, para el traspaso a ese terreno, aplicar ese procedimiento. Y eso lo estamos viendo nosotros, para no cometer algún error.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, estamos en el último trámite.”

SEÑOR GUZMÁN: “Estamos en el último trámite, ya hicimos los oficios a Bienes Nacionales, toda esa tramitación ya la hicimos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ahora estamos en lo último, que el Serviu nos acepte, y eso va a depender de la fórmula que empleemos, logrando eso, los terrenos serán traspasados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo, hacer un poquito de historia. Me recuerdo que, en el año 2012, en mi primer periodo, tuvimos una tremenda reunión, importantísima, con la ex Ministra Paulina Saball, con ella estuvimos allá y se hizo el recorrido completo, cuando se comenzó a trabajar en ese proyecto. Por lo tanto, es un hecho histórico para Osorno; estoy contento y feliz de que esto esté terminando, que esté llegando a buen puerto,

con la finalidad de los proyectos que fuimos presentando y se presentaron acá. Había un Cuerpo de Concejo, de ese tiempo, diferente, que participó muy bien en esto, y desde ahí nació este proyecto. Ahora, el Parque Integrado, con el tema de lo que nos mostraron acá, con la parte que tiene que ver con los equipamientos que van a tener, donde hoy día existe el Parque Keim, porque antes era donde íbamos a hacer asados, ¿se acuerdan?, íbamos a la playa, íbamos a bañarnos, a jugar a la pelota, y de aquí se agregaron las otras hectáreas, que están antes, a mano izquierda, al lado, que son el Parque, y ahí se le colocó el nombre completo. Así es que feliz, Alcalde. Ojalá, Dios quiera, salga esto y seamos partícipes, y lo invito a que cuando se haga el traspaso, invitemos a todas las autoridades que participaron en este proyecto, para que también sean reconocidas, porque el trabajo no es de unos, es de todos.

CONCEJAL ARREDONDO: “Dos apreciaciones, la Ministra Saball es del año 2014 en adelante, y el Parque se entregó en el año 2016, aproximadamente, en Baquedano, hubo una ceremonia, recuerdo. Lo otro, es hacerle la consulta a don César, que mencionó respecto a esa indicación especial del Serviu, ¿para efecto de qué insertarlo, o con la metodología del Plan de Emergencia?, porque nosotros vimos un terreno acá, hace unos años atrás, que hicimos el cambio de uso de suelo, o una cosa así, por efecto del Plan de Emergencia, que era más rápido, más ágil, para pasarlo por Concejo, ¿es lo mismo o no?”

SEÑOR GUZMÁN: “Lo que pasa es que es más que nada para la enajenación del inmueble, porque lo que pasa es que también hicimos otra solicitud, respecto a un terreno donde está el Cesfam de Rahue Alto, me parece mucho, hay una porción de terreno que estábamos haciendo la tramitación para un Comité, que se constituyó en ese lugar, y que preliminarmente hicimos la tramitación con Hacienda, pero, Hacienda nos devolvió el requerimiento indicándonos todos los pasos que teníamos que cumplir, para que tenga admisibilidad la solicitud; y, justamente, eso coincidió, paralelamente, con el Parque Keim, es por eso que iniciamos toda esta tramitación que es adicional, porque en Hacienda hay que, prácticamente, confeccionar una carpeta, para que recién entregue la autorización, para que después podamos materializar las enajenaciones. Al parecer, de acuerdo a la información entregada por Serviu, habría un proceso que nos permite agilizar un poco eso, para la enajenación propiamente tal del inmueble, pero, lo estamos viendo nosotros.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Por intermedio de una emergencia.”

SEÑOR GUZMÁN: “Claro, lo estamos viendo para efectos de, si nos vamos con el proceso que nos indica el Serviu, o seguimos el conducto que estamos aplicando, pero, estamos avanzando en el proceso.”

16.- CONCEJAL RAZAZI: “Por último, solo quiero comentar algo. En estas últimas tres semanas uno lee las redes sociales y la verdad es que hay que ser un poco cuidadosos, lo digo a la comunidad, todos son investigadores, todos tienen la razón y hay que ser un poco cuidadosos, sobre todo con las cosas que se dicen adentro de la Municipalidad y las personas que se dicen, porque capaz que el día de mañana nos toque a nosotros. Entonces, uno tiene que ser prudente, tenemos que saber leer y comentar también, tener cuidado con lo que uno comenta. No tenemos la verdad única ni la exclusividad de poder decir las cosas. Muchas veces, hablar esto en las redes sociales puede perjudicar no solamente al Concejo, sino que a la Municipalidad. Creo que hay que ser realmente precavidos en eso, así es que hago un llamado a que sepamos leer el tema de las redes sociales. A mí, de verdad, me preocupa

muchísimo cómo en estas últimas tres, cuatro semanas se han dicho cosas, no sobre uno, sino que, sobre otras personas, sobre el tema de las redes sociales. Creo que hay que tener, hay que ver el día de mañana si vamos a hacer algo o no vamos a hacer algo como Municipio o como Concejo, porque nos puede tocar a todos. Solamente eso, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, conviene la apreciación, pero en todo caso, estamos hablando de todas las situaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una situación de eso, efectivamente, a veces se tocan temas, primero, en las redes sociales, y después aquí en el Concejo. Quiero también apoyar eso porque se denosta mucho el Cuerpo Colegiado, a veces, por una mala información que se entregue, como diciendo, «yo lo instalé y el resto de Concejales no tienen idea de lo que están haciendo», mentira, no es así. Yo nunca ventilo, primeramente, todo lo que está aquí en el Concejo, y una vez que lo digo en el Concejo, lo puedo hacer público, porque esa es la forma. Aquí nosotros ejercemos el rol de autoridad, el ejercicio dentro de lo que corresponde. Entonces, a veces también se falta el respeto a nosotros mismos, como Concejales. Y ustedes saben las opiniones y somos denostados gratuitamente, sin tener nada que ver. Eso, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes saben perfectamente.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, siguiendo con el tema de la desinformación y todo eso, hacer la precisión, el cilindro de gas o el vale de gas no es en septiembre, como se dijo acá, hablando de precisión, es del 17 de junio en adelante.”

CONCEJALA GUISEN: “A propósito de lo que menciona mi colega Arturo, creo que podemos ser un Cuerpo, pero, todos tenemos la autonomía, también, para decidir qué mencionar y qué no. Lo menciono porque ya ha ocurrido en distintos Concejos, en donde, particularmente, lo voy a exponer porque creo que me sobrepasa un poco, cada vez que se hace una presentación se cuestiona lo que presentan los otros, o se dice que no estamos hablando tantas cosas importantes; eso tiene que ver con la ideología de los valores de cada uno, con los intereses de cada uno. Y sí, hay un buen uso de redes sociales, otros no tanto, pero cuando se tiene la documentación a la mano y se entrega primero por otros medios, que son los que uno no esperaría, porque se esperan los canales formales, uno, desafortunadamente, hay quien le gusta y quien no, hay que exponerlos, porque cuando está la documentación, no puedo hacer que desconozco algo cuando hay repercusiones legales. Lo menciono porque acá no tenemos lealtades con nadie, respecto a lo que dice, también, mi colega Juan Carlos, que le gusta que lo escuchen, pero cuando uno está hablando, él no escucha.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, creo que todos tienen derecho a opinar de la forma como les parezca. Y solamente quiero agregar algo más a la discusión, nada más: generalmente, no ocupo las redes sociales para definir un tema específico o alguna persona específica, aquí lo importante es avanzar; cómo avanzamos como Municipio, cómo avanzamos como Cuerpo Colegiado, cómo hacemos cosas, cómo nos preocupamos detrás del progreso, el desarrollo y el bienestar de las personas. Eso es lo más importante de todo esto. El resto, a mí, la verdad es que les digo, me preocupa poco. Porque entrando en lo mismo que están planteando ustedes, da la impresión, de repente, que solamente las cosas negativas importan, entonces, cuando hay algo negativo, lo sacamos, lo publicamos, lo pasamos por todos lados, pero, las cosas positivas, todos miramos para el cielo y nadie dice nada. Somos parte de una institución, usted, yo, somos todos

parte del Municipio, entonces, sería bueno levantar el Municipio y decir «mire, hicimos tal cosa, aprobamos tal cosa, vamos a hacer tal cuestión», o sea, que se conozca lo que está ocurriendo, aprobamos todos los días cosas importantes. O sea, destacar eso, es obra también de ustedes y no solamente mía. Entonces, ¿por qué no levantar el Municipio como tal?, porque de repente da la impresión, creo que esa es la imagen que se está formando la gente ahora, con todas las cosas negativas que estamos presentando, porque todas las semanas aparecen dos o tres cosas negativas, y las sacan, las dan a conocer, y le dan “como caja”; a mí, les digo, me da lo mismo, lo que digan las redes, me da lo mismo. Pero, al final, en el fondo, es lo que va quedando, cuando miramos atrás, hay obras, sí hay obras, eso es lo que importa.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente eso, Presidente. La verdad no estoy hablando de nada particular, Natali, estoy hablando del tema de las redes sociales y sobre todo para nosotros, para el Municipio, el Cuerpo Colegiado, porque cada uno de nosotros tiene familia atrás, y eso es lo que hay que cuidar al final de todo. Solamente eso, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema moral, sigue siendo un tema moral.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Me gustaría que estas cosas, ya que lo plantean acá con un objetivo, si no se plantean en reunión de Comisión, evidentemente, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, si es que alguien tiene algún problema, como Cuerpo Colegiado, como todos los Concejales, que me lo planteé, pido Comisión y lo vemos. Porque también plantearlo aquí tiene un objetivo político, así es que no voy a pecar de inocente, y, evidentemente, yo soy un agente político, estoy acá por eso, no me eligieron por simpático, entonces, cuando alguien tenga que plantearlo, que lo haga, hacemos una reunión de Comisión, como hacemos Comisiones para otros temas, y lo resolvemos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le voy a contestar al Concejal Arredondo, ya que punto lo puse yo, Presidente. Cuando entré acá, Concejal, de la puerta para afuera veo política, de la puerta para adentro me preocupo de la Municipalidad. Eso es de lo que hay que preocuparse, por lo menos acá. Déjeme terminar un poquito. No estoy hablando de política, estoy hablando de que tenemos que cuidarnos, solamente, tenemos que cuidarnos de no hablar cosas, de repente, de otros Concejales o cosas que no son verdad, porque hay muchas cosas...”

CONCEJAL ARREDONDO: “Veámoslo en una reunión de Comisión.”

CONCEJAL RAZAZI: “Tiene toda la razón, no tengo ningún problema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que este espectáculo no es bueno para la gente, que lo está viendo. Veámoslo en Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes cayeron en el jueguito.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que usted también lo incentiva.”

17.- CONCEJALA VALDERAS: “Alcalde, quiero hacer un alcance con el tema que recién ocurrió aquí, con la señorita Natali y don César Guzmán; si bien nosotros tenemos que fiscalizar, igualmente, podemos tomar la decisión de poder consultar

sobre los temas que no sabemos. Cada Director tiene la mejor voluntad de explicarnos cuando consultamos alguna duda que tengamos, y podemos solicitarlo a través de documentos o a través de forma verbal. Pero, en este sentido, para mi es mi primer año que soy Concejal, y hay muchas cosas que no sé. De repente me dicen que estoy muy calladita, que no hablo en las reuniones, pero, estoy observando y estoy mirando, y estos problemas que pasan, yo, visitando a los Directores, que la mayoría están acá presentes, les tengo que agradecer mucho, porque ellos me han ayudado, lo que he avanzado, como Concejal, lo he hecho gracias a la ayuda que ustedes me han brindado; y también a mis colegas, decirles que, no sé, si tenemos una gran duda, algo que a lo mejor el Director está haciendo mal, vamos a conversar con él a su oficina, pongámonos de acuerdo, pero, no caigamos en esto, así como que tenemos tremendas dudas, poco menos estamos enjuiciando a las personas, eso me molesta. Y discúlpenme si a alguien no le cae bien, pero, es mi forma de expresarme en este momento. Porque vine como Concejal porque quiero trabajar por mi ciudad, a lo mejor, el día de mañana ya no voy a seguir siendo la Concejala, a lo mejor, porque todo se puede perder, pero, quiero que me recuerden con hartito cariño, de que hice cosas cuando fui Concejala.”

18.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi segundo punto, el otro día contamos con la visita de Julián, el niño que fue hasta Santiago a solicitar ayuda para poder recuperarse de una grave enfermedad, y poder seguir viviendo. Él me pidió que le diga algo al señor Alcalde, si es posible que la Plaza de Armas cuente con un juego infantil, tipo una calesita, porque encontró que la Plaza es muy linda, pero le falta esa chispa para los niños. Así es que lo único que hago es expresar lo que él me pidió, don Jaime.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “El otro punto, tuve hoy día la visita del Presidente del Comité de Adelanto de Seguridad Azapa, de la Villa Quirislauen, y él me señaló que están solicitando un lomo de toro hace bastante tiempo, y necesitan saber si existe esa posibilidad a futuro, si se puede considerar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver, le voy a solicitar un informe a don Luis Vilches.”

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Y lo último, este mismo Comité, me señaló su Presidente que necesitan en calle Chorrillos con Azapa, una cámara de vigilancia.”

ALCALDE BERTIN: “Ese último punto, lo vamos a ver después, Concejala.”

21.- Se da lectura al «ORD.Nº43, CORPORACION CULTURAL OSORNO. ANT.: DELIBERACION Nº294/2026, CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2026. A: CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACION CULTURAL OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, respecto al tema planteado en la sesión de concejo anterior, relativo al largometraje “La Noche de las Luciérnagas”, se informa que dicha producción contempla la participación del grupo Los Jaivas y cuenta con el patrocinio de entidades tales como Fundación Imagen de Chile, la Embajada de China y la corporación cultural de Angol.

De acuerdo con los antecedentes remitidos por la producción, la propuesta considera la incorporación de la comuna de Osorno dentro de las locaciones y difusión asociada al film, contemplando beneficios tales como menciones institucionales, presencia de marca municipal en material promocional, participación en actividades de lanzamiento y difusión de contenidos turísticos y culturales de la comuna.

Asimismo, la propuesta presentada considera un requerimiento de financiamiento ascendente a \$8.000.000.- más impuestos asociados, destinado a cubrir jornadas de grabación, equipos técnicos, producción audiovisual y servicios de postproducción vinculados al proyecto cinematográfico.

No obstante, el interés cultural y turístico que pudiera representar la iniciativa, actualmente la corporación Cultural de Osorno no contempla dentro de su presupuesto vigente, ni en la solicitud de aporte municipal aprobada, una línea de financiamiento destinada al patrocinio económico de producciones cinematográficas externas o proyectos audiovisuales de carácter privado.

En este contexto, y considerando especialmente el alto monto del aporte solicitado en relación con las disponibilidades presupuestarias actuales de la corporación, no resulta posible comprometer recursos institucionales para atender dicha solicitud en la presente oportunidad.

Se adjunta propuesta y antecedentes remitidos por la producción del largometraje “La Noche de las Luciérnagas”, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACION CULTURAL OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD.Nº44, CORPORACION CULTURAL OSORNO. ANT.: DELIBERACION Nº299/2026, CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2026. A: CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACION CULTURAL OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, Respecto a lo consultado en sesión de Concejo sobre el proyecto “Guardianes de Oficios”, se informa que dicha iniciativa fue ejecutada por la Corporación Cultural de Osorno entre los años 2015 y 2023.

Posteriormente, durante los años 2024 y 2025, y conforme a lo instruido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el proyecto pasó a ser de responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, tanto en su ejecución administrativa como financiera, debido a que la Corporación Cultural no podía actuar como entidad receptora directa de los recursos

asignados. En este contexto, la Corporación Cultural mantuvo únicamente funciones de apoyo en materias de coordinación y producción.

En consecuencia, los procesos de licitación, administración de recursos, compras y rendiciones fueron desarrollados directamente por el municipio, actuando como contrapartes técnicas el Departamento de Turismo y los funcionarios designados para dicho efecto.

Asimismo, se informa que durante el proceso de ejecución del proyecto correspondiente al año 2025 se realizaron gestiones de compra y posteriormente se efectuó el proceso de licitación pública respectivo a través de Mercado Público. No obstante, una vez publicada la licitación, no se presentaron oferentes, situación que impidió continuar con la correcta ejecución de la iniciativa dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACION CULTURAL OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD.Nº201, DEPTO. SALUD. ANT.: SESION Nº9/2026 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº168/2026. OSORNO, 08 DE MAYO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta a Deliberación Nº168/2026 del Concejo Municipal de Osorno solicita en la sesión Nº9 del 17 de Marzo de 2026, en relación a Informe Sobre Deuda con Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, (CENABATS).

Sin otro particular, saluda atentamente, MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.»

24.- Se da lectura al «ORD.Nº202, DEPTO. SALUD. ANT.: SESION Nº10/2026 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº175/2026. OSORNO, 08 DE MAYO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta a Deliberación Nº175/2026 del Concejo Municipal de Osorno solicitada en la sesión Nº10 de fecha 24 de Marzo de 2026, en relación sobre Informe detalle de Trabas en Licitaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente, MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.»

25.- Se da lectura al «ORD.Nº408, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA Nº14 DE FECHA 21.04.2026. MAT.: RESPUESTA

DELIBERACION N°273 DEL 2026. OSORNO, 11 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Cuissen Ibarra, en el Punto N 15 de la Deliberación N 273/2026, donde solicita se le informe sobre situación de amenaza de alumno (a) del Liceo Carmela Carvajal de Prat a docente del mismo establecimiento.

2.— En respuesta a la deliberación, adjunto remito a usted “Informativo de acciones y medidas ante amenazas a la comunidad educativa”, documento emitido por la dirección del establecimiento.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°409, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 28.04.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°288 DEL 2026. OSORNO, 11 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°09 de la Deliberación N°288/2026, cuya cita textual es la siguiente:

9.— CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre si se puede solicitar un informe de modificación de notas que se hicieron en el mes de diciembre, en un establecimiento educacional, ¿se le puede hacer esa solicitud al D.A.E.M.?”

2.— En respuesta a la deliberación, adjunto remito ORD.N°70 de fecha 07/05/2026, de dirección del establecimiento educacional, en el cual se adjunta informe solicitado en la deliberación N°288/2026.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD.SEC.N°11589. ANT.: DELIBERACION N°238/2026. ACTA SESION ORDINARIA N°13. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 05 MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN.

Sr. Alcalde junto con saludar cordialmente a Usted, en respuesta a Deliberación 238/2026 de Acta Sesión Ordinaria N°13, de 14/04/2026, según consulta de Concejal, Sr. Miguel Arredondo, respecto a diferentes calles de la ciudad, cumpla con informar a Usted lo siguiente:

Las calles indicadas en el recuadro, estaban incluidas dentro del polígono del proyecto de conservación de calzadas del sector céntrico de Osorno. Por lo tanto, no es factible presentar ningún tipo de iniciativa con fondos externos.

Calle	Ubicación
Francisco Bilbao	Pasado Portales
Los Carrera	Antes de O'Higgins
Los Carrera	Antes de Bulnes
Francisco Bilbao	Antes de Freire
Francisco Bilbao	Antes de Prat
Los Carrera	Pasado Freire
Freire	Antes de los Carrera

Sin embargo, estos pudieran ser ejecutados mediante la Dirección de Obras Municipales, como obra menor.

Las otras calles mencionadas, se tratarán de incorporar dentro de algún futuro proyecto de conservación de conservación. Siempre que no haya sido ejecutado por la Dirección de Operaciones.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN.»

28.- Se da lectura al «ORD.DAF.N°2026009823. ANT.: DELIBERACION N°245/2026. DEL 14.04.2026. MAT.: REMITE INFORMACION. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarle, y conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 14 de abril de 2026, del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N° 245/2026, que requiere información de los valores de los arriendos de los locales en el mercado municipal como asimismo del Centro de Artesanía Local, me permito informar lo siguiente:

1. Respecto al cobro por arriendo de los locales en el mercado municipal, existe diferenciación por 3 variables:
- a.- Cantidad de metros cuadrados de cada local.

b.- Ubicación del local en relación a los accesos del mercado que conectan con la vía pública.

c.- La diferencia de valores de los locales corresponde a las libres ofertas económicas presentadas por las personas que participan en el proceso para adjudicación de locales en licitaciones públicas, espontáneas y de libre decisión.

Tabla consolidado detalle por sector

Ubicación	Locales	Valor Mt. 2
Cocinerías	28	\$ 22.194
Portal (LP)	15	\$ 10.433
Hall (LA)	13	\$ 10.183
Paquetería (PPP)	27	\$ 8.100
Paquetería (PLP)	33	\$ 5.815
Frutería (PLO)	20	\$ 7.748
Artesanía (LPC)	32	\$ 8.000
	168	

2. Se hace presente que los valores de los locales del Mercado Municipal no han tenido reajustes, ni alzas a la fecha, desde su entrega en el año 2015; la única variación corresponde al periodo de la pandemia año 2021.

A continuación, se informa detalle de gastos e ingresos de los últimos 5 años ingresos y gastos del MERCADO MUNICIPAL

RESUMEN	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
GASTOS	\$ 380.762.982	\$ 479.032.640	\$ 451.388.484	\$ 458.413.392	\$ 471.861.446	\$ 2.241.458.945
INGRESOS	\$ 32.983.424	\$ 167.826.477	\$ 160.677.951	\$ 221.704.980	\$ 280.963.118	\$ 864.155.950
RECUPERACIÓN	8,66%	35,03%	35,60%	48,36%	59,54%	38,55%

Por otro lado, se indica que en el mes de abril del presente año se efectuó el proceso de postulación de nueve locales, mediante el aviso correspondiente que incluyeron las bases y formularios pertinentes al proceso, lo anterior, publicado en la página web del Municipio.

En el proceso de postulación a dichos locales, se ingresaron por Oficina de partes veinte postulaciones, las que fueron evaluadas y adjudicadas según lo establecido en las bases; se hace presente que los resultados de dicho proceso de igual forma se publicaron en la página web del Municipio.

3. El Centro de Artesanía Local Osorno o Pueblito Artesanal, ubicado en Avenida Mackenna N°1113 en Osorno; este recinto cuenta con 46 locales4 históricamente el valor que se cobra o se ha cobrado por local es un factor de 0,7381 UTM hoy \$52.101.- que se ha mantenido desde la creación del recinto por el año 2003 aproximadamente.

Sin embargo, a contar del año 2026 se realizó proceso de postulación a los ocho locales disponibles del Centro Artesanías Local Osorno (pueblito artesanal), de la misma manera que el Mercado Municipal, con un proceso de postulación abierto a la comunidad, que es informado a través de la página web de la municipalidad, con las bases administrativas, y formulario de postulación.

A continuación, se informa detalle de gastos e ingresos desde el año 2021 al 2025 del CENTRO ARTESANIAS LOCAL OSORNO:

RESUMEN	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
GASTOS	\$ 32.793.129	\$ 41.814.854	\$ 34.790.604	\$ 50.606.574	\$ 63.145.355	\$ 223.150.515
INGRESOS	\$ 1.663.377	\$ 12.654.536	\$ 14.106.566	\$ 20.111.871	\$ 18.396.923	\$ 66.933.273
RECUPERACIÓN	5,07%	30,26%	40,55%	39,74%	29,13%	29,99%

Finalmente, se debe precisar que durante el año 2020 se dictó el Decreto N° 3156 del 2204.2020 que eximió de cobros en los permisos de ocupación en Recintos Municipales que incluyó el Mercado Municipal. Centro de Artesanía Local Osorno entre otros, esto desde el mes de Abril 2020, y además se emite el Decreto N° 6560 del 06 de septiembre de 2021 que de igual forma estableció fechas de exención y rebajas en los recintos municipales que se incluyen los antes mencionados según se detalla en estos.

Lo anterior, debido a la pandemia del Covid-19, por lo que para mayor abundamiento de los señalado se anexan copias de los respectivos decretos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°2026011685, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°264/2026 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE PROYECTO CAMBIO DE TRANSITO EN AVDA. DIEGO ORTALES. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez, en la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 21.04.2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N° 264/2026, relacionada con informar sobre el proyecto de cambios de tránsito en Avda. Diego Portales, me permito informar los siguientes antecedentes y acontecimientos asociados a dicha iniciativa:

1. Mediante Decreto N°9994, de fecha 19.12.2025, se adjudicó la Propuesta Pública SECPLAN N 115/2025 denominada “Modificación Sentidos de Transito Avda. Diego Portales, Comuna de Osorno’, ID 2308-121 -LE25.
2. Con fecha 22.01.2026 se realizó reunión de coordinación entre SEREMITT, SECTRA Austral, UOCT Región de Los Lagos, Carabineros de Chile Osorno y Dirección de Tránsito Municipal, instancia en la cual la SEREMITT indicó que el referido proyecto requería autorización previa de dicha entidad para su eventual ejecución, en razón de que Avda. Diego Portales pertenece a la Red Vial Básica de la comuna de Osorno, debiendo remitirse los antecedentes técnicos para evaluación y pronunciamiento.
3. En virtud de lo anterior, mediante Oficio ORD. ESTTR. N°2026001 641, de fecha 22.01,2026, esta Dirección remitió los antecedentes del proyecto a SECTRA Austral, solicitando su pronunciamiento técnico respecto de la propuesta.

4. Mediante Decreto N°1735, de fecha 02.02.2026, se aprobó la Orden de Compra N°2308-120-SE25 correspondiente a la Propuesta Pública SECPLAN N°115/2025 Modificación Sentidos de Tránsito Avda. Diego Portales, Comuna de Osorno”, ID 2308-121-LE25.
5. Mediante Carta N°897/2026, de fecha 16.02.2026, SECTRA Austral emitió pronunciamiento respecto del proyecto, indicando que, si bien la iniciativa de modificación de sentidos de tránsito de Avda. Diego Portales, entre Avda. Juan Mackenna y Baquedano, presenta beneficios numéricos en los periodos PMD y PT, no recomienda su implementación, considerando que los beneficios marginales en tiempos de viaje no compensarían el deterioro en los estándares de seguridad vial para peatones y conductores, así como tampoco la pérdida de resiliencia operativa de la vía frente a incidentes. Asimismo, SECTRA recomienda analizar otro tipo de alternativas de solución que fomenten modos de transporte masivos y sustentables, tales como la implementación de facilidades explícitas al transporte público, promoviendo un uso más eficiente del espacio público, a diferencia de medidas orientadas principalmente a la redistribución de pistas para vehículos particulares, las cuales —según lo señalado— en muchos casos no logran mitigar el conflicto, sino trasladarlo a otros sectores de la ciudad.
6. Mediante Decreto N°2811/2026, de fecha 25.02.2026, se suspendió la entrega de terreno del proyecto correspondiente a la Propuesta Pública SECPLAN N1 15/2025 “Modificación Sentidos de Tránsito Avda. Diego Portales, Comuna de Osorno”, ID 2308-121 LE25, a la espera del pronunciamiento de la SEREMITT Región de Los Lagos respecto de la iniciativa propuesta.
7. Posteriormente, con fecha 27.02.2026, mediante Oficio ORD. ESTTR. N2026004082, se remitieron los antecedentes a la SEREMITT Región de Los Lagos, incorporando el pronunciamiento emitido por SECTRA Austral y solicitando el respectivo pronunciamiento técnico respecto del proyecto.
8. Finalmente, mediante correo electrónico de fecha 28.04.2026, se hizo llegar a esta Dirección de Tránsito el Oficio N°12834/2026 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, indicando que, considerando las observaciones efectuadas por SECTRA Austral, UOCT y CONASET, se concluyó que, si bien el cambio de sentido de tránsito de una de las pistas permitiría generar una mayor oferta vial y reducir tiempos de viaje para sus usuarios, la propuesta presenta como inconveniente principal una disminución relevante del factor de seguridad vial, tanto para peatones como para vehículos, razón por la cual dicho organismo concluye que no resulta recomendable autorizar el cambio operativo de tránsito propuesto.

Saluda atentamente a usted, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°2026011927, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°281/2026. MAT.: COBROS INDEBIDOS PARQUIMETRO. OSORNO,

12 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en Deliberación N° 281, contenida en el Acta de Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 28 de Abril de 2026, y en relación con la inquietud planteada respecto de cobros indebidos del servicio de parquímetros y la eventual existencia de deudas asociadas a los usuarios, se informa que:

La Dirección de Tránsito, en conjunto con la empresa concesionaria, se encuentra realizando seguimiento y fiscalización permanente al funcionamiento del sistema, con el objeto de resguardar una correcta aplicación de los cobros y otorgar claridad a los usuarios respecto de su utilización.

El sistema de parquímetros opera mediante registro digital de tiempo de estacionamiento, incorporando atención presencial mediante operadores en terreno y modalidad de pago electrónico a través de código QR, permitiendo transparentar el proceso de cobro y facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad.

Asimismo, para fortalecer la comunicación directa con los usuarios, se encuentra habilitado el canal oficial de atención y consultas mediante Instagram: @parquimetros_osorno, plataforma a través de la cual se pueden efectuar consultas, solicitar orientación y canalizar observaciones relacionadas con el funcionamiento del servicio.

En caso de existir dudas respecto de un cobro, saldo pendiente o registro asociado a un vehículo, los usuarios pueden acercarse a las oficinas de atención ubicadas en calle O'Higgins N°485, oficina 205, donde se revisa cada caso de manera individual, entregando información detallada respecto del origen del cobro consultado.

Además, se ha solicitado a la empresa concesionaria reforzar los procesos de supervisión y revisión del sistema de cobro, con la finalidad de otorgar mayor certeza y transparencia a los usuarios del servicio.

De igual forma, se informará a la comunidad mediante la página de la Municipalidad, con el propósito de mantener a los usuarios informados respecto del funcionamiento del sistema, medios de pago, canales de atención y cualquier información relevante relacionada con el servicio de parquímetros.

Se adjunta informe de ITS para conocimiento.

Sin otro particular se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

31.- Se da lectura al «ORD.N°2026011980, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°298/2026. MAT.: INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO VIAS ALTO OSNRO, LA MAYOR NORTE Y LA MAYOR SUR. OSORNO, 12 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro, en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28.04.2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N° 298/2026, donde se solicita informar sobre mejoramiento vías Alto Osorno, La Mayor Norte y La Mayor Sur, el suscrito se permite informar a usted lo siguiente:

- Se ha reiterado solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del 23/05/2025 por 528.000.000 para licitar las obras del proyecto de mejoramiento de las vías de la Mayor Norte y Mayor Sur de la Villa Alto Osorno.
- Las Especificaciones Técnicas del citado proyecto se encuentran listas para enviar a licitar una vez se cuente con dicho Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a usted, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

32.- Se da lectura al «ORD.N°2026012205, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°276/2026. MAT.: INFORMAR SOBRE SOLUCION A ESTACIONAMIENTO DE FURGONES ESCOLARES EN ESCUELA MEXICO. OSORNO, 13 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Francisco Razazi Kauak, en la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 21.04.2026 del Honorable Concejo Municipal según lo establecido en la Deliberación N° 276/2026, donde se solicita informar sobre solución a estacionamiento de furgones escolares en Escuela México, el suscrito se permite informar a usted lo siguiente:

- Actualmente se encuentran en evaluación distintas alternativas, considerando los eventuales conflictos Viales Y operacionales que pudiesen generarse en el sector.
- Una vez concluido dicho análisis, se informarán oportunamente las posibles modificaciones y medidas que resulten procedentes.

Saluda atentamente a usted, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

33.- Se da lectura al «ORD.N°2026012209, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°276/2026. MAT.: INFORMAR SOBRE BORRADO DE SOLERAS AMARILLAS EN CALLE LOS BOLDOS. OSORNO, 13 MAYO 2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 21.04.2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N° 261/2026, donde se solicita informar sobre el borrado de soleras amarillas en Calle Los Boldos, el suscrito se permite informar a usted lo siguiente:

- Se procedió al borrado de las soleras amarillas en calle Boldos entre Los Radales y Los Melies, usado como medida de mitigación por trabajos de Vialidad en calzada de Avda. Héroes de la Concepción.
- Se procedió al retiro de la Señal Prohibido Estacionar Toda La Cuadra en Calle Los Boldos entre Los Radales y Los Melies, instalada como medida de mitigación por trabajos de Vialidad en la calzada de Avda. Héroes de la Concepción.

Saluda atentamente a usted, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

.....
2.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
3.

JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

.....
4.

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....
5.

NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

.....
6.

FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

CAMILA BELÉN CÁRCAMO ARCOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)